

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

A LAS NUEVE HORAS Y VEINTE MINUTOS DEL 30 DE JULIO DEL 2025

SAN JOSÉ, COSTA RICA

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

Inicia la sesión extraordinaria 041-2025, convocada a las 9:00 horas a las 9:20 horas del 30 de julio del 2025. La presente sesión se desarrolló de manera virtual, de conformidad con el artículo 52 de la Ley General de la Administración Pública, Ley 6227, la "*Ley Autoriza la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública*", Ley 10379 y lo dispuesto por este Consejo en acuerdo 004-002-2024, de la sesión ordinaria 002-2024, celebrada el 02 de mayo del 2024, para lo cual se han tomado todas las medidas que permiten garantizar en tiempo real la oralidad de la deliberación, la identidad de los asistentes, la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, la conservación e inalterabilidad de lo actuado y su grabación en medios que permitan su íntegra reproducción. Se les recuerda que el quorum se formará con cada uno de los Miembros presentes mediante enlaces telemáticos, para lo cual deben permanecer, durante toda la sesión, conectados con audio y video, con tal de que su conexión le permita la comunicación simultánea de forma ininterrumpida. Por tanto, se solicita a los Miembros presentes que activen y mantengan sus cámaras encendidas e indiquen su nombre. Participan los señores Federico Chacón Loaiza, quien preside, Carlos Watson Carazo y Cinthya Arias Leitón, Miembros Propietarios del Consejo. Todos los señores se encuentran desde sus casas de habitación. Asiste el señor Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo. -----

La presente sesión se lleva a cabalidad con todas las disposiciones establecidas por el ordenamiento jurídico para la celebración de sesiones virtuales. Se mantiene la conexión, tanto en audio como en video, durante toda la sesión, de conformidad con la normativa vigente. -----

ARTÍCULO 1

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

De inmediato, la Presidencia da lectura a la propuesta del orden del día. Lo anterior, al amparo de lo que se establece en el numeral 4 del artículo 54 de la Ley General de

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

Administración Pública, se hace necesario modificar el orden del día, de manera tal que se puedan realizar los siguientes ajustes: -----

"Federico Chacón: Buenos días doña Cinthya, don Carlos, don Luis, don Alan y don Mario. Iniciamos la sesión extraordinaria número 041-2025, al ser las 9:20 de la mañana. -----

Hoy tenemos temas únicamente de la Dirección General de Operaciones y entonces le damos la palabra a don Alan, para que presente el primer punto, que es el Informe de ejecución presupuestaria del primer semestre. -----

Federico Chacón: Perdón, es el Plan de acción para atender las nuevas disposiciones de la Contraloría General de la República. -----

Cinthya Arias: ¿No hay que aprobar el orden del día? -----

Federico Chacón: Perdón sí, correcto, discúlpeme. Aprobamos el orden del día primero y el orden del día sería el Plan de acción para atender las nuevas disposiciones de la Contraloría General de la República, el Informe de seguimiento de avance en atención a la disposición de la Contraloría General de la República relacionado con la capacidad financiera de la SUTEL y el Informe de ejecución presupuestaria del primer semestre 2025.

Esos serían los temas, disculpen, como empezamos a hablar antes de la sesión, creí que ya estábamos en sesión. -----

Luis Cascante: Perdón, ¿son 3 temas o son más? -----

Cinthya Arias: Son 3. -----

Federico Chacón: Esos 4. -----

Alan Cambroner: Son 3. -----

Cinthya Arias: Yo tengo 3. -----

Luis Cascante: Ah, es que yo tengo 3. -----

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

Federico Chacón: ¿Y cuáles leí? -----

Luis Cascante: Yo tengo el 2.1 que es el Informe de ejecución presupuestaria del primer semestre del 2025; el 2.2 que es el Plan de acción para atender las nuevas disposiciones de la Contraloría General de la República y el 2.3, que es el Informe de seguimiento de avance en atención a disposición 4.6, Informe de la Contraloría General de la República, relacionado con la capacidad financiera de la SUTEL. -----

Federico Chacón: Correcto. Lo leí en el orden de las presentaciones, pero así es como lo está diciendo Luis está bien. -----

Luis Cascante: Listo, está bien. -----

Alan Cambroner: El orden, perdón, si me lo permite, el orden es el que indicó don Federico, vamos a iniciar por el 2.2, 2.3 y luego el 2.1. Don Luis, es eso lo que está indicando don Federico. -----

Federico Chacón: Correcto y aprobamos el orden del día en ese orden de una vez, para no cambiar. Entonces, levantamos la mano y lo aprobamos, si está de acuerdo doña Cynthia y don Carlos. -----

Cinthyia Arias: ¿Las presentaciones nos las puede compartir, don Alan? -----

Alan Cambroner: Sí señora, claro, con mucho gusto. Ahora se las comparto, bueno, iniciamos, voy con el primer... -----

Cinthyia Arias: Bueno, y si es posible, si las presentaciones se pueden subir en el orden del día sería mucho mejor, para poderlas conocer de antemano. -----

Alan Cambroner: Con mucho gusto, las compartimos y las subimos al orden del día, todavía ayer las estábamos culminando. -----

Cinthyia Arias: Sí o la circulan el día antes, pero por lo menos tenerlas al momento de la sesión. -----

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

Alan Cambronero: De acuerdo, sí señora". -----

AGENDA

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2. PROPUESTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

2.1 *Plan de acción para atender las nuevas disposiciones de la Contraloría General de la República.* -----

2.2 *Informe de seguimiento de avance en atención a la disposición 4.6 del informe de la Contraloría General de la República relacionado con la capacidad financiera de la Sutel.* -----

2.3 *Informe de ejecución presupuestaria del primer semestre del 2025.* -----

ACUERDO 001-041-2025

Aprobar el orden del día antes expuesto para la presente sesión ordinaria. -----

ARTICULO 2

PROPUESTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

2.1 *Plan de acción para atender las nuevas disposiciones de la Contraloría General de la República.*

Ingresa a sesión el señor Alan Cambronero Arce, para el conocimiento de los temas de la Dirección a su cargo, así como el señor Mario Campos Ramírez, para el conocimiento de este y el siguiente tema.

Para continuar, la Presidencia presenta al Consejo el informe respecto al plan de acción para atender las nuevas disposiciones de la Contraloría General de la República. -----

Sobre el particular, se conoce el oficio 06919-SUTEL-DGO-2025, del 28 de julio del 2025, por medio del cual el Director General de Operaciones, en conjunto con los titulares

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

subordinados de las unidades de Finanzas y Planificación, Presupuesto y Control Interno (PPCI) presenta el “*Plan de acciones requeridas para atender las disposiciones emitidas mediante informe CGR DFOE-CIU-IAD-00004-2025, según lo ordenado en acuerdo 018-035-2025.*” -----

A continuación, la exposición del tema. -----

“Alan Cambronero: El primer tema es la atención de la disposición 4.6, informe de la Contraloría, esto es el Informe de Auditoría sobre la capacidad de gestión financiera en la SUTEL, en las dimensiones de tesorería transversal, que había sido presentado mediante el informe número DFOE-CIU-00007-2024, del último trimestre del año pasado. -----

En la Dirección General de Operaciones presentamos este avance mediante el oficio 06919-SUTEL-DGO-2025. Ese informe tenía varias disposiciones, recordar, una relacionada con el tema de una eventual modificación legal del espectro, de cómo se recauda y se calcula el Canon de Espectro y 2 relacionadas con un Plan de acción para implementar acciones o medidas que permitan disminuir los niveles de liquidez y superávit, cumpliendo con los principios de servicio al costo, anualidad, eficiente administración de recursos públicos. -----

En este caso, estamos atendiendo esta disposición 4.6, que solicitaba definir ese plan que, como vamos a ver ahora, ya ese plan había sido establecido y aprobado por el Consejo y que solicita que a más tardar el 31 de julio se emita una certificación sobre el avance en la implementación de las acciones. -----

Como lo indicaba, el plan de acción había sido conocido y aprobado por el Consejo mediante el acuerdo 017-006-2025, en atención a un informe que presentamos en la DGO, que es el 00606-SUTEL-DGO-2025, del 23 de enero. -----

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

Este informe aprobaba el plan, se comunicaba y divulgaba a jefaturas y Directores de SUTEL, solicitaba también la presentación de un informe con corte semestral y posteriormente trimestral. -----

En atención a eso, el informe, el oficio que presentamos trae adjunto una tabla grande, extensa, como pudieron ver en el expediente, que contempla este detalle que estamos viendo acá en la diapositiva, a cada acción se le asigna un código de acción, una descripción. -----

En este caso, se asigna el seguimiento de acuerdo con estos niveles que podemos ver acá, en avance los que están en proceso y cumplida, como vamos a ver ahora, el detalle de lo que ya se ha ejecutado, de lo que está en proceso o en trámite pendiente, la evidencia en cada caso, se incorpora en esa tabla y la justificación de estos avances, de lo que está todavía en proceso, el responsable de la ejecución, el responsable del seguimiento, los oficios que han generado seguimiento y la nueva fecha, en el caso de que así sea lo establecido. -----

Todas las evidencias de esto han sido incorporadas en una carpeta que ha sido subida por medio de Gestión Documental al expediente que solicita la Contraloría General de la República, que se mantenga a disposición de cualquier órgano de ellos mismos, de cualquier otro órgano fiscalizador, que es el que se observa acá en pantalla, entonces todas las evidencias que se indican están en ese expediente. -----

En cuanto al avance de las acciones, eran 16 acciones que, de acuerdo con la información suministrada, las acciones ejecutadas por cada una de las jefaturas de la DGO, tenemos que un 50% de estas ya han sido cumplidas, un 25% se encuentran entre un rango del 51 al 95%, ya están bastante avanzadas y se tiene que son 2 disposiciones que están en un rango del 26 al 50% y 2 que se encuentran en una fase más inicial, en un rango del 1 al 25%, como lo pueden observar en esta tabla. Entonces, tenemos 2 en este rango, 2 en el siguiente, 4 en el de 51 a 95 y 8, ya atendidas y cumplidas. -----

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

Aquí podemos ver un detalle, un resumen de lo que es toda esa tabla, que es bastante grande, donde las cumplidas tienen que ver ya con la identificación de partidas significativas, lo comentábamos en una conversación previa, Pareto, información que se ha incorporado, se gestionaron reuniones con los Directores, se establecieron metas y se incorporó esto en los informes de ejecución presupuestaria, para darle un seguimiento más enfocado hacia esas partidas, que son las principales y las que tienen mayor impacto en nuestra ejecución presupuestaria. -----

También otra, que es el avance en la creación de una base de datos y dashboard para el proceso de contratación de plazas. Bueno, eso lo hemos conversado en estos días, vamos también a verlo con ustedes para divulgar esa aplicación, esa herramienta, más bien que lo que busca es también tener claridad para la toma de decisiones, priorizaciones, etcétera.

También se han gestionado 2 consultas a la Unidad Jurídica, una relacionada con la eventualidad de no realizar un cobro, la posibilidad de no realizar un cobro del Canon de Regulación de las Telecomunicaciones en una fase final del año, en caso de que no requiramos esos recursos por la ejecución que tengamos y en caso de no contar en ese momento con un presupuesto extraordinario, por las limitaciones que establece la Contraloría en cuanto al plazo para eso, esa consulta ya fue realizada. -----

También la consulta a la Unidad Jurídica de no solicitar parte del 1% de los recursos que se presupuestan cada año para financiar la gestión de FONATEL en la SUTEL, son los recursos que se solicitan al fideicomiso, eso también está en proceso, ahora está en validación y ya la consulta será gestionada a la Unidad Jurídica. -----

También una charla de ejecución presupuestaria, que fue coordinada fue ya realizada también, con todos los Directores, responsables presupuestarios, con el apoyo incluso de la Auditoría Interna. -----

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

También lo que fue la realización de un “focus group”, que más bien eso fue más al inicio de este proceso con los Directores, con las jefaturas, los responsables presupuestarios, precisamente para identificar esas oportunidades de mejora y acciones que podíamos desarrollar durante este periodo. -----

En proceso se tiene la actualización del marco normativo para determinar que, además de algunas que vamos a ver ahora que ya están en avance, en proceso, qué otras del marco normativo es importante que se puedan actualizar, respecto a promover y propiciar la coordinación entre las Direcciones, para la realización de procesos conjuntos que impliquen que sean transversales o impliquen la intervención de unidades, por ejemplo de la DGO, entre ellas, también las programaciones conjuntas de las contrataciones, como ven ahí, que eso ya está muy avanzado en el procedimiento de compras donde se está incorporando esto, que incluso ya ha sido puesto en consulta en su momento. -----

También el análisis y ajuste a los procesos de formulación de remuneraciones, eso también ya tiene un avance, no ha podido ser concluido todavía por la afectación que hay ahora en las plazas de la Unidad de Recursos Humanos, pero también se está trabajando en eso para propiciar una mejora, ya se hizo el año pasado una mejora en la forma en cómo se aplican los drivers para la formulación, pero hay que formalizarlo y revisar eso de cara al nuevo proceso de presupuestación, de formulación, perdón. -----

El ajuste en la metodología de proyectos también, tenemos en revisión un ajuste en este momento, ya está la propuesta, la tengo yo en revisión, para luego verla en el Consejo. ---

Una reunión de análisis de la ejecución del primer semestre del 2025, eso es una actividad que hay que hacer, ahora precisamente uno de los temas que vamos a ver ahora es la ejecución presupuestaria del primer semestre y aquí es importante una reunión con el Consejo y con las Direcciones y jefaturas e incluso ahora con mayor énfasis, sabiendo que tenemos una situación en análisis, que es la improbación del Canon de Regulación del 2026, que nos obliga a tomar medidas también adicionales. -----

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

La viabilidad del presupuesto extraordinario también, muy relacionado con lo que acabo de mencionar, ya se había hecho un primer presupuesto extraordinario, ahora se planteaba hacer un presupuesto extraordinario afectando las otras 3 fuentes de financiamiento también, FONATEL, Espectro y Regulación, no obstante, se tomó la decisión de avanzar con la parte de Espectro, una necesidad de recursos que se tiene y de FONATEL, ese presupuesto está agendado para la sesión de mañana y la parte de Regulación estamos entonces también, es parte de lo que vamos a analizar con el Consejo, dado el último acontecimiento que mencioné ahora de la improbación del Canon de Regulación.- -----

También está en construcción, ya en la última etapa de validación, de una base de datos y un dashboard para procesos de contratación, algo similar con el mismo objetivo que el de las plazas, con el fin de que eso también permita un seguimiento más visual, más apropiado y permita también una adecuada priorización, identificación del estado de los procesos de contratación. -----

También se está trabajando, eso se ha avanzado, pero es una actividad que continuará en todo caso por el resto del año, con cápsulas informativas sobre conceptos presupuestarios y la divulgación de resultados. Eso se ha venido gestionando ya con la Unidad de Comunicación y es algo que continuará durante el resto del año. -----

Esas son las actividades, como les digo, la tabla está en el expediente, es grande y toda la evidencia se encuentra en el expediente que mencioné. No sé si tienen alguna consulta antes de continuar. -----

Federico Chacón: Gracias. Doña Cinthya tiene una consulta. -----

Cinthya Arias: Sí, nada más, si te devuelves a la primera filmína, esa, la segunda, la del gráfico de pie. Esas que tienen de 1 a 25 y de 26 y 50, las 4 están en la tabla, en la última tabla. -----

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

Alan Cambronero: Están en la tabla, sí, son estos que están acá, lo de la reunión y la ejecución es esta, es una de las que está en 25 y lo de la actualización del marco normativo y las que están en 50 es el ajuste de la metodología de proyectos y la viabilidad de presupuesto extraordinario, que son temas que tenemos ahora y las cápsulas... -----

Cinthya Arias: Ah sí, las cápsulas están en 50. Pregunta ¿están en ese porcentaje porque así se dispusieron a hacer, ejecutar en el tiempo? No es ningún elemento que haya impedido ejecutarlas. -----

Alan Cambronero: Sí, correcto. La única es la actualización del marco normativo, esa sí la tenemos con un “delay”, como se indica en el informe y se está proponiendo una fecha de fin del año, porque estábamos avanzando primero con estas otras, la de la programación conjunta de las contrataciones y la de la metodología de proyectos y ocupamos identificar si hay algún otro instrumento adicional a eso y para eso se tiene ya coordinada la reunión, que pueda ser también ajustado para poder terminar de abordar eso. -----

Pero las demás, es parte de lo que se va a seguir ejecutando. Esta dependía del informe de ejecución de ahora y así, como lo indicaba. -----

Cinthya Arias: Eso ya pasa a 100, una vez que la tengamos. -----

Alan Cambronero: Correcto. También muy importante, perdón, doña Cynthia, también, nosotros vamos a estarles informando a ustedes, al Consejo, no lo mencionamos en el acuerdo porque ya estaba así dispuesto en el acuerdo anterior, que es informarle a partir de este informe inicial, trimestralmente, a ustedes, al Consejo, el avance, hasta ya completar las acciones al 100%. Entonces, tenemos que presentar también un informe, ahora al 30 de septiembre, a ustedes de seguimiento. -----

Cinthya Arias: Y eso es actualizar el marco normativo interno, ¿verdad? -----

Alan Cambronero: Sí, señora. -----

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

Cinthyia Arias: Sí y otra pregunta final, con esas siempre uno hace este ejercicio de plan de acciones como algo muy previo, de cara a un problema, pero en el camino puede encontrarse tal vez soluciones adicionales. ¿Ustedes han ubicado algún esfuerzo adicional que se puede hacer en aras de mejorar esta gestión presupuestaria? -----

Alan Cambroner: De momento estamos muy enfocados en esos, doña Cinthyia, porque también fueron acciones definidas en su oportunidad, validando la capacidad o el enfoque que esperábamos tener. Recordemos que también ahora se suman otras actividades relevantes, como lo del otro tema que vamos a ver a continuación, que es el de la atención del otro informe de la Contraloría sobre el costeo. -----

Entonces sí hay otras acciones paralelas, incluso el tema del avance y lo que se puede avanzar más bien con el tema de las plazas en la DGO, que eso definitivamente debería tener un impacto en nuestros procesos internos y si bien es cierto no están acá, pero son acciones que se vienen desarrollando. -----

Oportunidades de mejora, sí, claro, tenemos otras. Yo quisiera avanzar en algunos temas como hemos conversado en otro momento, sobre herramientas para recepción de solicitudes y dar seguimiento a los trámites en las diferentes unidades, que es algo que todavía tenemos ahí mapeado para poder avanzar apenas salgamos de esto y en esa segunda fase poder continuar con esas oportunidades de mejora. Sí tenemos varias que esperaríamos ir avanzando por fases, conforme podamos concluir estas, que fueron como las del enfoque y las principales para esta atención. -----

Cinthyia Arias: Sí, nada más como recomendación, creo que cualquier cosa que se haga, aunque no está en esta lista de acciones, pero que contribuya a mejorar la gestión, hay que también identificarla y poder decir, bueno, no estaba en el plan y no lo vamos a poner en el plan pero se ejecutó y eso también ayuda, abona mejor dicho, a tal objetivo que es importante. Nada más. -----

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

Alan Cambronero: *Esta es la propuesta de acuerdo, que sería dar por recibido y aprobar el informe que acabamos de mencionar, solicitar a la Dirección General de Operaciones que prepare y que emita la certificación solicitada por la Contraloría General de la República.* -----

En este caso, como era una exposición dirigida al Consejo, a diferencia del otro tema, entonces sería también, ah, no, perdón, estoy confundido, en esta sí la emito yo, porque la disposición era dirigida a la Dirección General de Operaciones.-----

Entonces, nada más sería notificar el presente acuerdo a los Directores, jefes de las unidades para su información y para el seguimiento en el caso de las unidades que continúen con la ejecución de actividades. -----

Ya las instrucciones no repetimos, porque ya las instrucciones del seguimiento y la atención ya estaban dadas en el otro acuerdo y, además, lo de la presentación de los informes trimestrales que continuaremos realizando, eso sería. -----

Federico Chacón: *Gracias, don Alan. Sí, don Carlos no tiene consulta o doña Cynthia otra consulta adicional o comentarios, lo sometemos a votación y lo aprobamos en firme".* -

La Presidencia somete a votación la propuesta de acuerdo que se tiene a la vista y con base en el oficio 06919-SUTEL-DGO-2025, del 28 de julio del 2025 y la explicación brindada por el señor Cambronero Arce, los Miembros del Consejo resuelven por unanimidad adoptar dicho acuerdo con carácter firme, de conformidad con lo que sobre el particular establece el numeral 2, del artículo 56, de la Ley General de la Administración Pública. -----

ACUERDO 002-041-2025

CONSIDERANDO:

- I. En fecha 30 de junio del 2025 mediante el oficio DFOE-CIU-0277 (11563-2025), la Contraloría General de la República comunicó informe DFOE-CIU-IAD-00004-2025,

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

denominado “Informe sobre el Sistema de costeo para el canon de regulación de telecomunicaciones”. -----

- II. En el informe DFOE-CIU-IAD-00004-2025, se consignan los resultados de la Auditoría de carácter especial realizada, sobre el sistema de costeo aplicado por la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) para el cálculo del canon de regulación de los servicios de telecomunicaciones. -----
- III. El alcance del estudio realizado por la Contraloría comprendió el análisis de la metodología y de los cálculos realizados por la SUTEL en el sistema de costeo establecidos para el cobro del canon de regulación. El período analizado abarcó del 01 de enero de 2023 al 30 de junio de 2024. -----
- IV. El Órgano Contralor señaló lo siguiente como parte de la conclusión del informe: “(...) En ese sentido, en el fortalecimiento del sistema de costeo, la SUTEL deberá realizar un esfuerzo institucional que le **permita identificar, definir y evidenciar la ejecución de sus actividades de regulación** de forma tal que se supere el enfoque presupuestario. Para lograrlo, es indispensable la **participación del Consejo como jerarca, así como de cada una de las Direcciones y Unidades involucradas**. Adicionalmente, el apoyo en un proceso de mejora continua le permite a la SUTEL identificar oportunamente los cambios del entorno en función de su actividad regulada y del modelo de regulación que defina según sus competencias, todo lo cual puede tener una implicación en los costos de la función regulatoria y proveer insumos para la aplicación de ajustes necesarios al sistema de costeo a través del tiempo” (el resaltado es intencional). -----
- V. El informe DFOE-CIU-IAD-00004-2025, establece las siguientes disposiciones que requieren atención por parte de esta Superintendencia: -----

Responsables:

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

El Consejo de SUTEL:

Disposiciones	Plazo
D1. Ordenar el establecimiento y verificar la implementación de las acciones que garanticen que para el cálculo y ejecución del canon de regulación, la SUTEL utilice un sistema de costeo adaptable a través del tiempo, que, de acuerdo con el modelo de regulación aplicable, permita de forma oportuna la identificación de los costos de las actividades de regulación, entendidas como las acciones,	I. A más tardar el 31 de julio de 2025, una certificación en la que conste la emisión de la orden, especificando responsables, acciones que consideren, entre otros, el mejoramiento continuo, productos y plazos a ejecutar para implementar lo ordenado.
funciones y procesos que comprendan el ejercicio de sus competencias de regulación a ejecutar anualmente, de conformidad con la Ley N° 7593, considerando los principios de servicio al costo, administración eficiente y adaptación. Ver párrafos 1.1 al 1.9).	II. A más tardar el 01 de abril de 2026, un informe en el que se especifique lo implementado en el sistema de costeo identificado en el proyecto de canon del año 2027.

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

D2. Ordenar el establecimiento y verificar la implementación de mecanismos de control para el seguimiento de la ejecución de las actividades de regulación, entendidas como acciones, funciones y procesos de regulación a ser ejecutadas y que deben ser financiadas con el canon de regulación durante el año. Ver párrafos 1.1 al 1.9).	• A más tardar el 31 de julio de 2025, una certificación en la que conste la emisión de la orden, especificando responsables y plazos para implementar lo ordenado. • Al 27 de febrero de 2026 remitir un informe de avance de las acciones ejecutadas en atención a lo ordenado, incluyendo los mecanismo establecidos y aprobados por el Consejo. • Al 27 de noviembre de 2026, una certificación en la que conste la implementación de los mecanismos de control definidos.
---	--

VI. En el oficio DFOE-CIU-0277 (11563-2025) se solicita que la Administración designe y le comunique al Área de Seguimiento para la Mejora Pública de la Contraloría General de la República, en un plazo no mayor de cinco días hábiles, el nombre, puesto, número de teléfono y correo electrónico de la(s) persona(s) que fungirá(n) en los roles de *“Contacto oficial”* y de *“Responsable del expediente de cumplimiento”*.-----

VII. El Consejo de la SUTEL tomó el acuerdo 018-035-2025 en la sesión celebrada el 4 de julio del 2025, el cual fue comunicado mediante oficio 06203-SUTEL-SCS-2025, en este acuerdo se ordena a la Dirección General de Operaciones lo siguiente: -----

“Ordenar a la Dirección General de Operaciones para que por medio de la Unidad de Finanzas realice las acciones requeridas que permitan atender las dos disposiciones emitidas mediante el informe DFOE-CIU-IAD-00004-2025.

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

El plan de acción deberá elaborarse en coordinación con la Unidad de Planificación, Presupuesto y Control Interno en lo que corresponda, considerando los plazos señalados por el Órgano Contralor". -----

- VIII. En el acuerdo de referencia se instruye a todos los Directores y jefes de unidad de la SUTEL, para que participen activamente en la ejecución de las acciones que se definan en el plan de acción, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por Contraloría General de la República. -----
- IX. La unidad de finanzas realizó una reunión el día 16 de julio del 2025 con la participación de los Directores Generales y jefaturas de las direcciones sustantivas de la SUTEL, con el fin de informarles y mantenerlos al tanto de las acciones a realizar para la mejora al sistema de costeo en cumplimiento del informe DFOE-CIU-IAD-00004-2025. -----
- X. La Dirección General de Operaciones remitió al Consejo el "*Plan de acciones requeridas para atender las disposiciones emitidas mediante informe CGR DFOE-CIU-IAD-00004-2025, según lo ordenado en acuerdo 018-035-2025*", mediante el oficio 06919-SUTEL-DGO-2025 del 28 de julio de 2025. -----

EL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

RESUELVE:

1. Dar por recibido el oficio 06919-SUTEL-DGO-2025 del 28 de julio de 2025, por medio del cual el director general de Operaciones, en conjunto con los titulares subordinados de las unidades de Finanzas y Planificación, Presupuesto y Control Interno (PPCI) presenta el "*Plan de acciones requeridas para atender las disposiciones emitidas mediante informe CGR DFOE-CIU-IAD-00004-2025, según lo ordenado en acuerdo 018-035-2025*". Este documento fue elaborado considerando los plazos señalados por el Órgano Contralor. -----

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

2. Aprobar como Jerarca Superior Administrativo de SUTEL, el *“Plan de acciones requeridas para atender las disposiciones emitidas mediante informe CGR DFOE-CIU-IAD-00004-2025, según lo ordenado en acuerdo 018-035-2025”*, enviado mediante el oficio 06919-SUTEL-DGO-2025 del 28 de julio de 2025. -----
3. Instruir al Director General de Operaciones para que se prepare la certificación que permita atender las disposiciones 1 y 2 incluidas en el informe *DFOE-CIU-IAD-00004-2025*, indicando que se aprobó el *“Plan de acciones requeridas para atender las disposiciones emitidas mediante informe CGR DFOE-CIU-IAD-00004-2025, según lo ordenado en acuerdo 018-035-2025”*. -----
4. Autorizar a quien ocupe el puesto de Presidente del Consejo, a firmar la certificación referida en el punto No 3, con el fin de que se notifique al Órgano de Fiscalización Superior, considerando que la fecha máxima de remisión es el 31 de julio de 2025. --
5. Solicitar a los Directores Generales de Calidad, de Mercados, de Competencia y de FONATEL, nombrar en un plazo máximo de tres días posterior a la notificación de este acuerdo, informar a la Jefatura de la Unidad de Finanzas, las personas de sus respectivas Unidades Administrativas, que formaran parte del equipo multidisciplinario que junto con los representantes de Finanzas, Planificación, Presupuesto y Control Interno (PPCI), Tecnologías de Información (TI), participarán en la ejecución y seguimiento del plan de acción propuesto. -----
6. Notificar el presente acuerdo a todos los Directores y Jefaturas, para el cumplimiento de lo dispuesto. -----

ACUERDO FIRME

NOTIFÍQUESE

2.2 Informe de seguimiento de avance en atención a la disposición 4.6 del informe de la Contraloría General de la República relacionado con la capacidad financiera de la

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

SUTEL.

A continuación, la Presidencia presenta al Consejo el informe de seguimiento de avance, en atención a la disposición 4.6 del informe de la Contraloría General de la República relacionado con la capacidad financiera de la SUTEL.-----

Sobre el particular, se conoce el informe de avance de las acciones establecidas en el “*Plan de acción para la mejora en la gestión presupuestaria de la SUTEL*”, remitido al Consejo por la Dirección General de Operaciones, mediante el oficio 06901-SUTEL-DGO-2025, del 28 de julio del 2025. -----

A continuación, la exposición de este asunto. -----

“Federico Chacón: Ahora sí, el segundo punto sería el informe de seguimiento. -----

Alan Cambroner: Sí señor, en este caso le agradezco a don Mario que me ayude con la presentación que trae. -----

Este se relaciona con el otro informe que vamos a ver en más detalle, fue el que recibimos de la Contraloría este año y esto corresponde al Plan de Acción de Mejora sobre el Sistema de Costeo que utilizamos para efectos del canon, la formulación y seguimiento del Canon de Regulación. -----

Este tema lo presentamos mediante el oficio 06901-SUTEL-DGO-2025. -----

Vamos a ver algunos antecedentes para recapitular. Recibimos 2 disposiciones en este informe, una relacionada con establecer un sistema o ajustar nuestro sistema de costeo adaptable para que permita identificar los costos de las actividades de regulación, establece 2 plazos esta disposición, uno es donde se emita la orden especificando responsables, acciones que se consideren, entre otros, el mejoramiento continuo, productos y plazos para ejecutar e implementar lo ordenado. Esto entonces hay que emitir una certificación a la Contraloría, donde ya se emitió esa orden y se conoció este plan de acción que vamos a conocer ahora. -----

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

Luego el otro año, el 01 de abril del 2026, lo que plantea la Contraloría es que también se emita una certificación en la cual se informe el estado en el que se especifique lo implementado en el sistema de costeo identificado para el proyecto de canon del 2027. ----

La disposición 2, es como una consecuencia de esta primera y lo que busca es que se implementen mecanismos de control para el seguimiento de la ejecución de las actividades de regulación financiadas con el canon, o sea, primero tenemos que identificar y hacer los ajustes a nuestro sistema de costeo y también solicitan que se dé un seguimiento sobre la ejecución de esas actividades que se identificaron. -----

Para ello también entonces ahora, el 31 de julio, hay que emitir la certificación en la que se debe hacer constar la emisión de esta orden, especificando los responsables y plazos para ejecutar, o sea, el plan de acción y para el 27 de febrero del 2026 solicitan una certificación sobre el avance de las acciones ejecutadas y para el 27 de noviembre del 2026, ya la implementación de los mecanismos de control definidos. -----

Como lo mencionaba, esto se trata de ese informe DFOE-CIU-IAD-00004-2025. -----

Vamos a ver acá, el objetivo principal del plan o qué es lo que hemos buscado, es que es un plan concreto ahora, con la información que también tenemos disponible a este momento, producto de los análisis preliminares y previos que hemos hecho del informe de la Contraloría y entender lo que la Contraloría está buscando con estas acciones. -----

La prioridad del plan es cumplir con este requerimiento, asegurar que se puede actualizar ese sistema de costeo, identificando los costos de las actividades de regulación, que definamos, como vamos a verlo ahora más adelante, eso es un tema que tiene que ser construido, por lo menos esta parte, muy en conjunto con las áreas sustantivas y el Consejo, para identificar cuáles van a ser esas actividades de regulación y todo alineado a lo que la Contraloría solicita y continuar con las acciones para cumplir con el principio del servicio al costo, administración eficiente de recursos y adaptación. -----

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

La Contraloría plantea en su informe esto como un proceso evolutivo de adaptación que debemos seguir realizando. Ahora vamos a hacer unos pasos adicionales a lo que ya la SUTEL, a través de los años, ha venido realizando sobre el sistema de costeo. Pero no podemos perder de vista, como lo hicimos ver en las reuniones y en los informes con la Contraloría, que debemos tener presente los principios de proporcionalidad y eficiencia administrativa en las gestiones que se ejecuten. -----

¿Qué queremos decir con esto? Que por supuesto que el costo de implementar estas acciones no debe ser mayor que el beneficio que este vaya a proporcionar, en busca también de atender lo que la Contraloría..., recordemos que la Contraloría dejó una disposición de alguna forma flexible, para que la Contraloría establezca sus ajustes al sistema de costos sin encasillarnos en alguno de los que técnicamente pueden ser conocidos o se utilizan. -----

Entonces, eso es importante, por lo cual los desafíos acá es proceder con la actualización de esta metodología y el sistema de costos, la implementación de los controles permanentes para el seguimiento y esto dentro de los plazos que ha establecido la Contraloría, por un efecto que vamos a ver ahora más adelante, que puede llegar a darse en caso de no atenderlo en los tiempos que se están teniendo previstos. -----

A partir de este momento, don Mario ya nos va a explicar un poco más a detalle el plan de acción en concreto, gracias. -----

Mario Campos: *Gracias don Alan. Mario Campos, Jefe de la Unidad de Finanzas. Como bien lo decía don Alan, esto ha sido todo un reto, un proyecto que desde que la Contraloría comenzó a hacer la auditoría, sabíamos que nos iba a llevar bastante, pero al final de cuentas lo vemos positivo. -----*

El punto que sigue es en cuanto a cómo pensamos tomar y realizar este proyecto, la disposición número 1 es la más compleja. Hemos diseñado un enfoque estructurado en 3

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

fases. Esto nos permitiría construir un nuevo sistema o mejorar el sistema que tenemos actualmente de manera lógica y progresiva, con el fin de buscar una base sólida para avanza.-----

Estas 3 fases, aquí podemos verlas, va a ser una fase inicial de diagnóstico y diseño, una fase 2 del diseño propiamente y la implementación de lo que vamos a tener, donde estaríamos construyendo las herramientas prácticas; la fase 3 ya sería la puesta en marcha y la mejora que deberíamos tener en esto, porque esto la misma Contraloría nos lo hizo ver que tiene que ser continuo, tiene que ser permanente.-----

En la siguiente diapositiva vamos a ir viendo un poquito más con detalle. Específicamente, con la fase 1, esto es fundamental, aquí la meta es lograrla entre agosto y octubre de este año. Esta es la más crítica, pues al final de cuentas es la que va a definir todo el éxito de este proyecto. Aquí hay 4 acciones fundamentales que tenemos que realizar y con el apoyo del Consejo, obviamente y de todos los Directores y de las unidades. -----

Primero, hay que conformar un equipo multidisciplinario, esto no es un proyecto exclusivo de Finanzas, esto es algo que hay que tenerlo claro, ni de Finanzas, ni de la DGO, ni de Planificación, esto es un proyecto de la SUTEL y efectivamente, es imperativo incluir a representantes de varias unidades. Aquí vamos a ocupar, bueno, Planificación, que va a ser también con nosotros una parte, TI que lo vamos a necesitar para varios aspectos de automatización, pero de una manera crucial ocupamos a los expertos de las Direcciones sustantivas, los expertos de la Dirección de Calidad, de la Dirección de Mercados y de la Dirección de Competencia, eso es fundamental para lograr el éxito, ellos son quienes mejor conocen las actividades que debemos costear. -----

Segundo y como corazón del nuevo sistema, vamos a realizar la identificación y catalogación de las actividades de regulación. Eso es fundamental. Nos tendremos que sentar con cada Dirección sustantiva, pedir la información, dejar todo documentado por

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

escrito para que se mapee y se definan los procesos claves. El objetivo aquí es crear un catálogo oficial de actividades, que será la base del modelo. -----

El tercer punto va a ser la actualización de la estructura de costos. Actualmente nosotros tenemos un sistema, el cual va a ser la base para trabajar con todo esto, pero se tiene que actualizar, se tiene que diseñar una nueva jerarquía que permita acumular los costos desde las actividades específicas hasta los programas presupuestarios y definir la metodología para asignar los costos indirectos de una manera justa y transparente, que eso es también muy importante. -----

Como cuarto, se tienen que seleccionar estos inductores de costos. Estos cost-drive que son el rubro y principalmente, según lo que hemos visto y mapeado, que tendrá que ver mucho con la parte de remuneraciones, las horas hombres dedicadas a cada actividad y que hemos valorado que esto es un criterio que ha sido históricamente avalado por la Contraloría, entonces muy posiblemente sigamos en esa perspectiva, tal y como lo hacemos hoy con los costos indirectos para distribuirlos por las fuentes de financiamiento.

La fase 2, una vez que tengamos toda esta información recogida y preparada, tendremos que pasar a armar el mecanismo, un mecanismo de registro de tiempos es el primer punto. Tenemos que evaluar y adaptar herramientas que tenemos actualmente, aquí vamos a ocupar mucho el apoyo de TI y tendremos que validar si en algún momento tendremos que contratar externamente algún especialista en algún tipo de apoyo, más considerando el poco tiempo que se tiene. -----

Tenemos que esta fase, estamos estimando que de noviembre a enero, este desarrollo de mecanismo de registros de tiempo es fundamental, prácticamente ahora lo estamos haciendo y ya estamos acostumbrados las Direcciones de apoyo, los asesores, las Direcciones de apoyo del Consejo y las unidades de la Dirección General de Operaciones, ya tenemos tiempo de estar trabajando en algo parecido, pero ahora se tendrá que aumentar la cobertura de esto, ahora tendrá que ser mucha más gente de las unidades -----

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

sustantivas, donde van a tener que especificar cuánto tiempo se dedican a cada una de las actividades que ellos van a definir. -----

Con este mecanismo estaríamos después desarrollando un modelo en hojas de cálculo, lo que hemos llamado un prototipo funcional en Excel, que lo que buscamos es que integre la nueva estructura de costos, el catálogo de actividades, los inductores y la lógica de asignación. -----

Estamos pensando, dado el poco tiempo que tenemos, continuar con el esquema que se inició en el 2016-2017, del cual ya tenemos una base, esas son las herramientas existentes y tenemos que ver cómo ajustamos ahí la parte de plantillas, uso de plantillas para que permita a cada funcionario registrar de una manera fácil, precisa, su tiempo. -----

Todo esto nos tiene que permitir validar una metodología, que va a ser la herramienta principal para el cálculo del canon 2027, para así cumplir con los plazos que nos está solicitando la Contraloría General. -----

Una vez logrado esto, ah bueno, anteriormente, se me olvidaba y nuestra meta, ojalá que podamos lograrlo y ese es el objetivo, hacer un plan piloto, un punto importante es que la información, actualmente no se tiene. Entonces, la idea de ir registrando ya información de las actividades, esperamos empezar a tenerla a partir ojalá de setiembre para empezar con un plan piloto para probar eso en el último trimestre, para realizar una simulación y ver cómo se va comportando nuestro nuevo modelo. Eso es algo que también hemos incluido en este proyecto. -----

Para la fase 3, ya aquí estaríamos hablando para el próximo año, siendo ambiciosos, que ya podríamos tener la herramienta en Excel y la metodología, entonces, aquí nos enfocaríamos en que se adopte el nuevo sistema a largo plazo, su uso correcto, la sostenibilidad. Esto nos va a llevar a 3 etapas, por decirlo de alguna manera. -----

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

Tenemos que documentar y capacitar, tenemos que hacer un manual de procedimientos claro y conciso, hacer sesiones de capacitación con el personal involucrado, especialmente los que tienen que registrar tiempo y clasificar los gastos, porque la información y los datos es sumamente importante en este tipo de herramientas. -----

Importante aquí, que ya la meta y lo que prácticamente nos está exigiendo la Contraloría es que el cálculo del canon del 2027 ya se tiene que utilizar este modelo, recordemos que la estimación del canon comienza prácticamente en febrero de cada año, entonces, es de esperar que ya para ese momento se tenga la herramienta, para que se pueda utilizar y se pueda realizar el cálculo oficial del proyecto, recordando que esto también es un entregable y evidencia del cumplimiento. -----

Posteriormente y si todo va saliendo bien, ya tendremos que organizar un proceso de gobernanza, definir un comité o un procedimiento para estar revisando y actualizando anualmente el catálogo de actividades, inductores, asegurando que el sistema se mantenga relevante y de igual manera, validar una posible futura automatización completa del modelo, como ha sido recomendado por algunos Directores de la institución, en el sentido de no depender tanto de plantillas y de “Excels”, donde existe una alta probabilidad de error humano. Entonces, eso es importante para un futuro. -----

¿Qué esperaríamos ahora nosotros con este proyecto en la fase 1? Para empezar, tenemos que materializar la trazabilidad que nos exige la Contraloría. Entonces, con base en lo que tenemos, hemos propuesto una estructura de costos de 4 niveles. Aquí lo importante es que ya nuestro modelo y nuestro sistema, incluso nuestro ERP, nos permite incluir información hasta el nivel 3 actualmente, de manera que estaríamos hablando de que tenemos un nivel 1 por fuente de financiamiento, que eso es algo muy particular de la SUTEL, como ya todos lo sabemos. Ahí tendremos el Canon de Regulación, el Canon del Espectro y FONATEL. -----

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

Un nivel 2, donde continuaremos con el esquema que tenemos actualmente de programa presupuestario, Programa 1, que es Consejo y la Dirección General de Operaciones; Programa 2, Dirección General de Competencia, Dirección General de Calidad y Dirección General de Mercados; Programa 3 Espectro Radioeléctrico y Programa 4 FONATEL. -----

Esto es una gran ventaja, porque ya lo tenemos desglosado y en cierta forma la información la contamos. -----

Al nivel 3, estaríamos llegando a un nivel de Dirección General en cada uno de estos programas, entonces ya tenemos eso, por decirlo así, mapeado, el Programa 2 tiene a la Dirección General de Mercados, Dirección General de Calidad y Dirección General de Competencia; Programa 3 Unidad de Espectro Radioeléctrico y Programa 4 FONATEL. ---

Entonces, hasta acá es la estructura que tenemos actualmente y aquí es donde viene la parte más grande, la cúspide, que es el nivel 4. -----

En el nivel 4 es la parte que innovamos en este modelo, lo que llamamos la actividad de Regulación Específica. Aquí es donde estaremos trabajando con el catálogo, que ocupamos la participación activa de cada una de las unidades sustantivas. Esta estructura nos va a permitir tener el detalle necesario para la transparencia y la toma de decisiones que está pidiendo la Contraloría. -----

Entonces, podemos ver que aquí estamos también tomando en cuenta que por el tiempo que tenemos, los plazos requeridos, estamos hablando de llegar a un nivel inicial de actividades de regulación, por decirlo de alguna manera, un bloque inicial de actividades, porque aquí podemos continuar con niveles cada vez más detallados, hasta llegar a tareas incluso, pero definitivamente, eso llevaría un tiempo y un desarrollo que no cabe en el plazo que nos ha dado la Contraloría y es ahí donde viene la etapa 3, eso sería posiblemente, para un futuro, donde ya podríamos estar bajando a niveles de actividades más detalladas e incluso de tareas, para poder tener esa información. -----

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

Pero inicialmente vamos con un enfoque pragmático de evitar la micro gestión de costear tareas individuales, estamos buscando un balance entre precisión y factibilidad. Eso es algo que es muy importante y que definitivamente, si no lo hacemos así, no salimos con lo que nos están solicitando. -- -----

Continuamos ahora con los principales puntos. Lo que hemos llamado hitos y entregables, que ya están definidos en las disposiciones. Esto es algo que ya ni siquiera, ya mucho de esto ya no tenemos margen de acción. -----

El primer punto, el primer hito es la emisión de la orden por parte de ustedes como jerarca superior, mañana vence, tiene que salir esto hoy, si ustedes están de acuerdo, como un acuerdo en firme y que se emita una certificación para la Contraloría, ese es el primer hito.

A partir de ahí, es el banderazo de salida para trabajar fuertemente y ahí es donde más adelante vamos a conversar un poquito sobre los requerimientos y el apoyo que tenemos, pero la meta sería que para el 31 de octubre el equipo que estaría a cargo, yo como cabeza, en esta primera etapa del documento del diseño conceptual, no es que yo lo voy a hacer, como expliqué, sino que estaríamos coordinando con todas las unidades y Direcciones para obtener un documento de diseño conceptual, que este sería el producto final de la fase 1. Nuestra meta es tenerlo el 31 de octubre de este año, como máximo, pero incluso a veces será que soy muy soñador o qué, pero yo creo que incluso lo podemos tener antes, pero pongamos que la fecha máxima sería el 31 de octubre. -----

Para la fase 2, o sea a partir del 31 de octubre, donde ya tengamos ese diseño conceptual, arrancamos con todo lo que es la parte de las herramientas, tenemos que armar el prototipo de Excel, tenemos que hacer las plantillas de tiempo y estaríamos hablando que de octubre a enero estaríamos trabajando con eso, igual con todo el equipo y ahí es donde tal vez vamos a ocupar apoyo externo, que estaríamos buscando la manera de contratarlo y ajustar el presupuesto, para poder salir adelante con esto, como meta el 31 de enero del 2026

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

tener el prototipo en Excel funcional y ya validado incluso, con la prueba piloto que les comentaba anteriormente, para que tengamos que de verdad sirve. -----

Incluso inicialmente hablábamos, comentábamos, que lo ideal es que esto estuviera el 31 de diciembre, pero ojalá que podamos tenerlo ya para diciembre y arrancar enero con todo esto, pero estamos siendo realistas en algunos aspectos y consideramos y también tomando en cuenta los plazos, que el 31 de enero sería la fecha límite para presentar este final de la fase 2 con el prototipo Excel funcionando. -----

A partir de acá, entregaríamos todas estas herramientas a la Dirección, perdón a la Unidad de Planificación y Presupuesto, para que comience a utilizarlo para la elaboración del Canon de Regulación del año 2027, porque para el 01 de abril del 2026 tenemos la fecha clave de un reporte a la Contraloría General de la República, donde se tendrá que presentar nuestro informe de avance y la metodología implementada. -----

Entonces esto es algo muy importante, tomando en cuenta que ya para el 15 de abril más o menos es cuando se envía el canon para la Contraloría, de aprobación, entonces, esperaríamos que ese informe que se le envíe ya a la Contraloría podamos decirle que ya estamos trabajando y hemos logrado avanzar en todo lo que nos hemos propuesto. -----

En esta primera parte, esta fase, el esfuerzo culminaría el 15 de abril, como les decía, con la presentación del nuevo canon hacia la Contraloría, el canon que tendría que aprobar el Consejo, que estaría siendo calculado por primera vez con el nuevo sistema. Ese es, efectivamente, responsabilidad del Consejo la aprobación y envío a la Contraloría, pero obviamente el trabajo de toda la institución en ese aspecto. -----

Una vez que hemos terminado esta fase 1, ya estoy cansado con solo pensarlo, les digo honestamente, con solo pensar lo que viene y ya estoy sudando aquí donde ustedes me ven, pero bueno, aquí vamos para adelante. Una vez que logremos eso para el 15 de abril,

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

viene la parte de la atención de la disposición 2, donde habla del establecimiento de mecanismos de control y verificación. -----

Aquí nuestros compañeros de la Unidad de Planificación y Presupuesto y Control Interno van a ser los líderes de esta parte. Se centra en la implementación de controles robustos, para que el seguimiento de la ejecución presupuestaria sea adecuado. Esto va a implicar ajustes en los informes de seguimiento, identificación de actividades de control, todos estos aspectos. Aquí también es importante que todo esto va a depender de que la primera parte salga bien, eso es lo que esperamos, en este aspecto, la implementación va a depender directamente de que la ejecución de actividades se haya definido y se haya costeado adecuadamente, aquí lo que se busca es ajustar los informes de seguimiento para que reflejen la nueva metodología y se estructurará en 3 pasos lógicos. -----

Primero, ajustaremos los instrumentos de formulación del canon, para que desde el inicio soliciten la información alineada al nuevo modelo de actividades. -----

Segundo, se rediseñan los informes de seguimiento presupuestario para obtener reportes únicamente de la ejecución de partidas de gastos relevantes. Esto es algo que es muy importante, porque aquí ya tendríamos que seguir un seguimiento (sic) presupuestario del canon por actividades de regulación, que esa es la meta que se quiere. -----

Estaríamos finalizando esta etapa con una certificación que pide la Contraloría en su disposición, que tenemos que preparar y comunicar para enviarle en noviembre del 2026, eso sería lo que estaríamos hablando y recalamos que la implementación de estos mecanismos requiere la información que suministre la Unidad de Finanzas, o sea, lo que hagamos en la parte uno, hay una dependencia directa, entonces eso es algo que es también sumamente importante. -----

Aquí tenemos también un cronograma que hemos definido con los hitos y entregables, no voy a cansarlos mucho con esto, porque en realidad es lo que ya les mencioné

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

anteriormente, más detallado y dividido en cada uno, en lo que es la formulación, lo que es el seguimiento y lo que es ya la certificación y cada uno de los ítems que se espera ir llevando y con la Unidad de Planificación como responsable en estos aspectos, entonces no los voy a cansar con esos detalles que ya están en el documento bien definidos. -----

Esto es muy importante, los hechos que consideramos que son críticos para el éxito de esta implementación y aquí es donde queremos generar conciencia entre todo el equipo y una vez que esto esté aprobado por ustedes, si les parece, estaríamos comunicándolo y reuniéndonos con todos los involucrados, porque al final de cuentas esto es lo que va a determinar el éxito o el fracaso de este proyecto. -----

El primero y más importante definitivamente es el apoyo directivo, necesitamos el apoyo de ustedes como Consejo, como jerarcas superiores de la institución, un respaldo visible y continuo de este Consejo y obviamente, que fluye en cascada de todas las Direcciones Generales. -----

Sabemos que a veces donde es un poco más el aspecto del cambio es en los niveles intermedios, pero confiamos en que tanto ustedes como los Directores Generales entiendan el alcance de esta situación y puedan hacérsela llegar a todos los jefes de unidades y los jefes de unidades a sus respectivos colaboradores, porque esto tiene que ser un proyecto prioritario y tiene que ser una asignación de recursos que tiene que venir de lo más bajo a lo más alto, pero con todo el apoyo del alto nivel. -----

Aquí vamos a tener claro que la participación de las Direcciones y unidades, lo que hablábamos ahora, todas las unidades sustantivas e incluso las de apoyo tendremos que definir actividades, validar datos, que tiene que asegurar precisión y validez en este sistema. -----

Necesitamos que Calidad, Mercados, Competencia, se apropien del proceso, eso es algo que es fundamental en este caso. Por definición, las actividades regulatorias solo pueden

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

venir de quienes la ejecutan. Entonces, definitivamente tiene que haber un compromiso absoluto en ese aspecto. -----

Otro aspecto fundamental, crítico, va a ser la calidad de datos, lo que les mencionaba hace unos minutos, el sistema depende de la precisión de los datos contables. Eso lo manejamos y lo tenemos en el sistema y hasta el momento hemos salido bien, satisfactoriamente, pero también vamos a tener que incluir nuevos aspectos, planillas, operación, etcétera, que es crucial mantener la integridad de la información. Aquí estamos hablando de los registros de tiempo, de otras actividades que se vayan a ocupar, que ya se irán definiendo. Entonces, todo eso es muy importante para obtener un producto adecuado. - -----

El cuarto factor que consideramos son los recursos adecuados, aquí es donde quería hacer énfasis que ocupamos obviamente tanto recurso humano con competencias específicas, así como también tecnológicos, debemos asegurar que el equipo tenga tiempo y esto es algo que tal vez es un clamor al Consejo, para que también nos apoyen en esto; yo esto lo he conversado con don Alan y definitivamente esto nos va a requerir muy posiblemente sacar de línea compañeros en momentos determinados para poder dedicarse a eso e incluso estoy yo ahí dentro de eso, muy probablemente tendré que dedicar más tiempo y aquí el problema que tenemos y ya no es nuevo, ni voy a redundar en eso, es que ya estamos a un nivel de capacidad prácticamente de empleo pleno, como decimos los economistas. -----

Es un poco complicado, pero tendremos que ver cómo hacemos. Aquí es muy importante y ojalá se mantenga lo que se tiene presupuestado y planeado para el próximo año de recursos adicionales a la Unidad de Finanzas, porque definitivamente aquí se debe tener una persona dedicada a tiempo completo y exclusivamente para lo que es el sistema de costos. -----

Esa es una de las plazas que se tienen ahí planteadas ante el Consejo y ante la Junta Directiva, porque definitivamente con los recursos actuales difícilmente se podrá salir

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

adecuadamente, pero por el momento tendremos que hacerle frente, como lo hemos hecho siempre, se tendrá que ver si implicará en algún momento solicitar jornadas ampliadas, solicitar tiempo extraordinario o incluso algún tipo de contratación. Pero bueno, eso es algo que ya tendremos que ver a lo interno y de igual manera los recursos tecnológicos, en este momento esperamos trabajar con lo que tenemos, con la plantilla Excel que tenemos, con el sistema ERP que tenemos, pero sabemos que eso es apenas así como para apagar el incendio, se tiene que pensar ya en sistemas más robustos, más complejos, que serían para la etapa posterior, pero ahora con lo que tenemos actualmente, ocupamos gente que nos ayude a trabajar también en esas plantillas de Excel, gente que conozca manejar el Excel, que conozca macros, que conozca las nuevas habilidades, incluyendo hasta inteligencia artificial. -----

Aquí tenemos que hacer mano de todas las herramientas que tenemos a nuestro alcance, de manera que también esto es algo muy importante en lo cual esperamos el apoyo del Consejo, porque muchos de estos recursos están en las Direcciones sustantivas. -----

Entonces, si en algún momento necesitamos un especialista en un manejo de algún tipo de hoja Excel y esa persona se encuentre en una Dirección sustantiva, llámese Calidad, Mercados o así, necesitamos el apoyo del Consejo para que el Director acepte que nos ayude, aunque sea por un tiempo y unos meses para poder sacar esta tarea, entonces ahí es donde estamos hablando de recursos adecuados. -----

De igual manera, como les decía, nos hemos puesto en contacto con algunos especialistas externos, incluyendo la empresa que nos hizo la metodología que tenemos actualmente, hemos recibido por decirlo así, buenas vibras de parte de ellos, entonces de manera que incluso reconociendo que no tenemos plazo para hacer una contratación normal y otras cosas, tendremos que hacerlo nosotros, pero podría darse el caso de algún tipo de contratación, incluso de emergencia y crítica, que yo creo que no hay nada más de emergencia y crítica que esto, que se tenga que hacer hasta por caja chica, porque ya eso

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

lo he conversado con Alan, si hemos hecho por caja chica algunos otros aspectos que tal vez no son tan urgentes, yo creo que esto permitiría que tal vez en algún momento contratemos algo para que nos evalúe o para que nos apoye en puntos específicos del desarrollo de este modelo, entonces, todo esto estaría incluido dentro de estos aspectos de recursos. -----

¿Y por qué todo esto? Porque hay un hecho fundamental y aquí lo estamos poniendo como una advertencia, incluso la presentación original, se los digo, esto no estaba como advertencia, sino estaba en rojo, estaba con un “warning” en rojo. -----

Pero bueno, vamos a ponerlo como advertencia de que la no implementación de estas disposiciones genera un riesgo de improbación del canon del 2027, con una alta probabilidad y obviamente un impacto alto y la verdad es que la materialización de eso ya la vimos este año, nos están improbando el canon, prácticamente por esto mismo, entonces con más razón, si el otro año no lo tenemos, vamos a continuar y ya sería una segunda improbación que tendría consecuencias bastante fuertes para la institución, entonces de ahí la relevancia de este aspecto. -----

Entonces, ya para ir terminando aquí, hemos definido los responsables clave y los colaboradores necesarios para que este plan tenga éxito. Aquí ocupamos una estructura de responsabilidad, es claro, una colaboración interdepartamental efectiva. Cada uno de estos actores tiene un rol crucial en las disposiciones de la Contraloría General, eso es algo muy importante. -----

Aquí es donde tenemos de nuevo al Consejo de la SUTEL, como el responsable último de las disposiciones, su rol es aprobar las propuestas y proporcionarnos el apoyo estratégico y obviamente, asegurar la alineación institucional. -----

Vamos a tener aquí a la Dirección General de Operaciones, para que esté en el seguimiento del plan, sea el que esté jalándonos el aire, el que esté totalmente, permanentemente,

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

coordinando las actividades entre las unidades y obviamente es el ligamen directo al Consejo para que los tengan informados. -----

Asumimos la responsabilidad en la Unidad de Finanzas de la parte de la disposición 1, el diseño conceptual de implementación técnica y la puesta en marcha del sistema, en el sentido de como ya les dije y lo vuelvo a decir, no es que lo vamos a hacer nosotros, sino que va a ser una coordinación con todos los involucrados para lograr este punto de la disposición 1. -----

La Unidad de Planificación asume el reto también y la responsabilidad de la disposición 2, adicional de que también nos va a colaborar en este paso de la disposición 1. -----

Tenemos obviamente a las Direcciones Generales de Calidad, Mercados y Competencia, que son cruciales para el mapeo, para la catalogación de las actividades de regulación y obviamente, para todo su soporte en todo su conocimiento del día a día que ellos realizan y que es lo que vamos a buscar aquí, buscar costear. -----

Ocupamos el apoyo de la Unidad de Tecnologías de Información. Sabemos también de los grandes inconvenientes de recursos que tiene la unidad, que incluso ahora están contratando gente porque tienen plazas disponibles, pero definitivamente ocupamos un apoyo porque esto implica tecnología, esto ya no estamos hablando de algo simple y sencillo, de hace 10 - 20 años, no, aquí estamos hablando de tecnología. Aunque sea básica, para esta primera etapa, aunque sea lo mínimo, pero sí ocupamos mínimo la herramienta de tiempo y el prototipo de Excel que quede adecuado. -----

Entonces ocupamos el apoyo de Tecnologías de Información y definitivamente todo el resto del personal involucrado. Aquí ocupamos una conciencia para que todos aquellos que tengan que registrar tiempo y clasificar gastos, no lo vean como simple y sencillamente salir del paso ni nada de eso, sino que es una situación que se necesita y que se ocupa para la

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

institución y para nuestra sobrevivencia. Eso es un hecho en la institución. Eso es la propuesta que tenemos. -----

Ahora aquí nuestra propuesta de acuerdo, no sé, don Alan, si usted lo quiere leer porque ya se me secó la boca. -----

Alan Cambronero: Antes quería, si me lo permiten, hacer un comentario importante, comentarles que sobre este tema también se realizó una reunión con los Directores y jefes, una reunión preliminar por supuesto, para comentarles, aunque ellos estuvieron sumamente involucrados, recordemos que los Directores y las jefaturas de las unidades sustantivas estuvieron sumamente involucrados durante el proceso de atención de la Auditoría, aportando insumos para las respuestas y etcétera. -----

Una vez que ya se obtuvo el resultado definitivo, también se realizó una reunión con ellos para contarles de lo que es esta atención que debemos realizar e irlos involucrando desde ya, porque deben ser parte fundamental de todo lo que se vaya a hacer. -----

Entonces, comentarles que esa reunión ya se tuvo y por supuesto ahora se reactivará de nuevo con mayor intensidad ya para lo que es la difusión de este plan, pero bueno, quería comentar eso. -----

Rápidamente la propuesta de acuerdo, bueno, no sé si tienen más bien antes alguna consulta, con mucho gusto la atendemos, si no, tenemos la propuesta de acuerdo. -----

Mario Campos: Don Carlos, adelante. -----

Carlos Watson: Sí, gracias don Mario. En la página 9 donde tenés ... exactamente, correcto, ahí, yo nada más tengo un par de precisiones que es, vamos a ver, mencionaste que eso no se hace, en realidad yo he pasado por todas las Direcciones y ellos llevan un registro, algún sistema tal vez no tan preciso, pero sí tienen algo que se llama Planner. ----

Mario Campos: Excelente. -----

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

Carlos Watson: Entonces, ellos tienen como las tareas a los funcionarios, la única unidad que no tenía Planner era Mercados, me parece, sin embargo, creo que se les dio la instrucción de que lo analizaran para implementarlo y eso te lo digo porque estoy viendo que van a hacer en la fase número 2, van a hacer todas las tareas agrupadas en Excel. ---

Mario Campos: Sí, señor. -----

Carlos Watson: Y tal vez que ustedes revisen esto con Planner, sería algo muy sencillo, porque esto está generado por Office 365 y lo que pueden hacer es exportarlo y al exportarlo me imagino que podría facilitar un poco entre la fase 1 y 2 y lo que viene. Pero sí sería bueno y si eso resulta, que nosotros estandaricemos la herramienta, por lo menos en este tiempo que ustedes tienen que hacer ya los desarrollos futuros. -----

Mario Campos: Excelente, más bien que eso es una muy buena noticia. Efectivamente, nosotros también en la Dirección General de Operaciones estamos trabajando con Planner, efectivos y claro, son las herramientas, como les decía en la presentación, las herramientas que tenemos y que tenemos que hacerle uso, el Office , ahí está todo integrado, está el Planner, ahí está el Excel, entonces hay que sacarle jugo y definitivamente creo que también tenemos una gran ventaja en SUTEL, que somos una institución de tecnología, aquí todos, creo que desde la parte más operativa hasta la parte más sustantiva, a todos nos encanta la tecnología y estamos conscientes de estos aspectos, que incluso hasta los más viejitos, como a mí , nos gusta la tecnología y hemos venido trabajando en esto desde hace muchos años y no le tenemos miedo, por decirlo de alguna manera y consideramos que todas estas herramientas, como bien menciona usted don Carlos, son la fuente, son la base para trabajar en esto. -----

Entonces más bien muchas gracias y eso es parte de lo que vamos a tomar, ya tomo nota aquí, para ver también, aquí es donde sí obviamente ocupamos el apoyo de la parte técnica, porque entenderá que uno, o sea, no es el campo de uno esta parte ya técnica, para hacer eso y la exportación y todo eso, uno ve cómo se hace, pero no sabe cómo se hace, pero

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

bueno, ahí es donde ocupamos el apoyo para lograr optimizar todos esos aspectos y hacerlo lo más fácil posible que se pueda. -----

Muchas gracias, más bien y tomo nota de lo indicado. -----

Carlos Watson: Perfecto y con gusto. -----

Federico Chacón: Muchas gracias, don Mario, don Carlos. Doña Cinthya. -----

Cinthya Arias: Gracias, abonando un poco a eso que mencionaba, antes de entrar en lo otro, que mencionaba don Carlos y Mario. Ahí le estaba poniendo precisamente a Alan, que a mí me parece, y de la experiencia que yo he visto y demás, la inteligencia artificial puede identificar incluso con tipo los tesauros, con los identificadores claros, o con una búsqueda de palabras, claros, en los correos, en la bandeja de correos institucional, en los calendarios de Teams, claramente, puede identificar cuánto tiempo usted consume en atender un determinado tema o una determinada reunión y creo que eso es lo que tenemos que usar, igual cuánto tiempo gasta usted en revisar un documento, con solo que esté logueado, tiene la forma en que vea todo el mundo qué es lo que usted está haciendo, entonces, perfectamente, eso se puede hacerse y la ventaja es que tenemos tecnología muy buena para hacerlo. -----

Yo quería hacer varios comentarios al respecto, el primero creo que es el más importante, ustedes mencionan dentro de los factores críticos de éxito, el apoyo de la alta dirección, de la dirección superior. Pues yo quiero ofrecerles mi apoyo directo y en lo que ustedes requieran en este tema y bueno, estoy segura de que el resto del Consejo también, pero de mi parte cuenten con ese compromiso y ese apoyo a las gestiones que ustedes tengan que realizar o porque a veces tal vez uno no pueda participar directamente, que sí me gustaría, pero si no, por lo menos en ayudar a limpiar la cancha para que puedan tener esos espacios adecuadamente. -----

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

Ahora, entendiendo un poco la lógica de esto, que se centra en 2 puntos, generar una metodología, echarla a andar y contar con los controles adecuados una vez que esto funcione. Sí me parece, el documento creo que no lo dice, y si lo dice me disculpan, pero debe quedar claro que al mismo tiempo que se va a estar haciendo todo esto, la metodología vieja va a seguir caminando. Entonces, esa carga de trabajo creo que es importante tenerla, visibilizarla. -----

Otra cosa que me preocupa y ahí estoy en la página 6, donde se viene la fase 1, fase 2, de la disposición 1. A mí me preocupa y ayer lo hablaba un poco con Alan, rápidamente, si nosotros trabajamos todo bien y ya para el 31 de octubre podemos tener un diseño conceptual, a mí me preocuparía que ese diseño conceptual no llene las expectativas de la Contraloría y sigamos nosotros trabajando hasta enero y abril del otro año y nos encontremos en una situación compleja. -----

Entonces, apuntaría a que este proceso no deje de tener un intercambio o una conversación continua con la Contraloría o con otras entidades que hayan tenido que adoptar unas metodologías similares, obviamente, que hayan sido reconocidas y avaladas por la Contraloría. Entonces, esa es una preocupación importante. -----

Después, en la parte final, en la parte del cronograma de hitos y entregables de la disposición 2, en la página 7, usted lo mencionó muy claro ahora hacia el final don Mario, la importancia del rol que deben tener los Directores de cada una de las áreas y de los funcionarios que se designen para esto. -----

Pero aquí en los responsables, no los veo y quien quita y que nos pase como en otros proyectos de FONATEL, en donde tenemos un responsable al que le cae toda la culpa, pero los corresponsables o los colaboradores para llegar a ese cumplimiento, no estén en la misma sintonía. -----

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

Entonces, creo que no solo debe haber una instrucción más amplia hacia los Directores para que lo transmitan más allá de las jefaturas, sobre el compromiso y la importancia y las implicaciones que puede tener el que esto no lo llevemos a cabo de forma adecuada y bueno, no solamente eso, eso aplicaría para la primera etapa, pero también debe aplicar y aquí es donde tenía este comentario, el rol activo en los procesos continuos de seguimiento por parte de las Direcciones y los involucrados. -----

O sea, que no me tengo que esperar a que UPPCI me diga a mí que incumplí algo o que no hice algo para ponerle atención. Pero eso implica que existan mecanismos también de fácil revisión por parte de los Directores, sobre el avance en uno u otro tema, incluso en el avance en la ejecución del proyecto, ¿qué debe o qué no debe cada una de las Direcciones? -----

Después, en la parte de riesgos y sujetos claves, sí me preocupa una cosa, uno, ya nos improbaron el canon de este año, pero también hay un riesgo y usted lo mencionaba Mario, de no disponer de los recursos adecuados y oportunos. -----

Entonces, tenemos un riesgo en materia de recursos humanos, especialmente en el área de DGO, que también lo mencionaste, las plazas de TI y otras plazas que se van a requerir u otros procesos de contratación ágil, porque si esto hay que validarlo con un tercero pues también se va a requerir un proceso muy ágil. -----

Entonces, creo que hay que también dimensionar que hay muchas cosas, muchos factores críticos de éxito de este proyecto que no necesariamente atañen directamente a la SUTEL, por ejemplo, la aprobación de las plazas, podemos hacer todo lo posible o el disponer de los recursos suficientes para hacerlo. -----

Entonces, también hay que ir pensando en que ojalá fuera el mundo maravilloso en donde tenemos de todo y nos sobra para hacerlo, pero también hay que pensar en cómo vamos

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

a enfrentar esto, si nos imprueban plazas, si no las aprueban, o si se tarda mucho el proceso, ¿qué pasa con la parte de TI? -----

Hay que hacer una solución adicional al tema de tener las plazas y es la agilidad con la que se puede dar soporte a otras áreas. Que muchas se han quejado de ese ir y venir de correos y oficios sin que se llegue a la solución, entonces siempre tener ese plan B, que para mi gusto debe incluir más que jornadas ampliadas, porque no podemos tampoco “jalarle tanto el rabo a la ternera” con la gente, debemos tener un plan B en materia de esos riesgos, porque el escenario ojalá sea el más rosa, el más bonito, donde tenemos y nos sobra, pero puede ser que no. -----

Lo otro que me parece, es más una duda, porque nosotros teníamos dentro de las actividades que se habían mencionado como posibles POI 2026, que se les iba a aplicar la metodología de análisis para saber si es un POI o no y un POI que puede ser que se ejecute, un POI que podría no ejecutarse, pero un POI al fin, medido con una metodología o catalogado así, con una metodología CI tema de procesos y procedimientos, creo que era igual que interoperabilidad de algunos otros, pero cómo puede afectar que se ejecute después o que no se ejecute un proyecto para mapear precisamente o para levantar procesos y revisar procesos, que tal vez no están bien delimitados o delimitados del todo. Porque, al fin y al cabo, de esos procesos se van a desprender acciones o actividades que terminen siendo identificadas en esta metodología, para asignarlas a través de un sistema de costos al tema de regulación. -----

Entonces, cómo afecta o no afecta esto, que esté o no esté o vaya a estar después. -----

Federico Chacón: Don Alan. -----

Alan Cambronero: Gracias, refiriéndome a todos los comentarios, doña Cinthya, primero, agradecerle el ofrecimiento por el apoyo y yo sé que el Consejo, en eso no tengo la menor duda, de que nos van a apoyar bastante en esto y también decirles que somos los primeros

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

y los más interesados también en levantar la mano oportunamente, parte del ejercicio y de lo que hemos conversado en el equipo y tenemos ya mapeado una serie de alternativas más a detalle, aquí estamos viendo un cronograma de una planeación macro, pero obviamente vamos a ir bajando en la ejecución y ya ir concretando. -----

De los comentarios que decía, doña Cynthia, definitivamente el tema de las instrucciones y el involucramiento formal del equipo en detalle va a ser muy necesario. Porque aquí hay que lograr el entendimiento y la comprensión del equipo que va a estar participando del detalle, de la importancia de esto y de solventar las limitaciones que tenemos en el camino.

Por eso Mario mencionaba, durante la presentación mencionó algunas alternativas que vamos a buscar concretar, personal de otras Direcciones que apoyen en algunos momentos en temas específicos, cómo resolver nosotros el tema de las cargas, ya de por sí rebasadas, eventuales contrataciones que podamos hacer en el ínterin, entonces tenemos bastantes retos, como se mencionan ahí, que vamos a buscar todas las alternativas que sean viables y posibles y las vamos a validar en los casos que sea necesario con ustedes, para buscar allanar el camino y avanzar, enfocado siempre en el plazo, por el alto riesgo que tenemos de que esto no se logre en el plazo que se está pretendiendo, por el impacto en la improbación del canon, eso definitivamente así va a ser. -----

También coincido con doña Cinthya, muy importante, lo del tema de en algún momento buscar algún acercamiento con la Contraloría, aunque con ellos a veces no siempre es tan fácil, en el sentido de que ellos tienen limitaciones también para referirse, pero es algo que vamos por supuesto a promover y en su momento, también, como para ver si vamos por buen camino. -----

Como lo hemos indicado, ellos dejaron algún nivel de flexibilidad en la disposición, después de las reuniones que tuvimos con ellos y la discusión del informe borrador y creo que eso nos permite un grado de discrecionalidad y que debemos fundamentar bien, eso sí, técnicamente para poder defender, pero muy comprensible también eso. -----

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

En lo de los procesos que mencionaba doña Cynthia, en efecto, hay un escenario ideal, el escenario ideal, ojalá, es que tuviéramos mapeado y pudiéramos mapear primero procesos y luego avanzar en esto. -----

Bueno, nos cae esto con una luz roja y con un camino de atención bastante corto y creo que ahora el enfoque va a tener que ser este, sin dejar de lado que ya hay Direcciones que tienen bien identificados sus procesos, por ejemplo, Mercados, en Calidad, que tienen avances, pero vamos a tener que avanzar en el ínterin y luego reacomodar cuando podamos entrar al tema de los procesos; vamos a ver estas metodologías, esos sistema son, por supuesto, flexibles y de momento avanzamos con el tema procesos y hay que devolvemos un momento a ajustar la metodología. -----

De hecho, así se prevé. De hecho, el mismo informe que presentamos habla de la importancia de que constituyamos un comité de alto nivel, en el sentido de que esta metodología y estas actividades de regulación pueden ser ajustables en el tiempo y eso va muy en línea con lo que dice doña Cinthya, de que todo sigue su curso y sigue más adelante, avanzamos en ese ideal que tenemos, nos devolvemos y ajustamos lo que tengamos que ajustar en la metodología, sin ningún inconveniente. -----

Bueno, eso era a lo quería referirme tal vez a estos comentarios. Don Mario, tenía la mano levantada. -----

Federico Chacón: Don Mario. -----

Mario Campos: Sí señor. Efectivamente, don Alan ha sido muy claro en la situación y yo nada más quería indicar 2 puntos de los que tocó doña Cinthya. -----

Excelente, porque la verdad es que sí, es el dedo en la llaga y ese es el aspecto, vamos a ver, el apoyo genial, definitivamente cuando tengamos reuniones la presencia de un Miembro del Consejo en la reunión apoyando hace una fuerza general y un respaldo que sabemos que hace que la gente actúe. -----

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

Entonces, le tomo la palabra a doña Cynthia y en las reuniones la voy a convocar, aunque sea ahí como posible. Igual a cualquiera que quiera, don Carlos y don Federico, y en general vamos a mantenerlos copiados, informados y cuando quieran participar, porque sabemos que en el momento en que ustedes estén va a ser de beneficio. -----

Después, con el uso de las herramientas, doña Cinthya, no le voy a decir que...vea esto que hemos presentado, este informe, este trabajo que hemos hecho, o sea, nosotros, yo por lo menos me he apoyado mucho en herramientas de inteligencia artificial. -----

Si algo aproveché en mi incapacidad, yo se lo comentaba el otro día a Alan, es que tuve la oportunidad de estar aprendiendo, no estoy diciendo que capacitándome así, pero por lo menos aprendiendo en herramientas y algo ya le he ido haciendo y les digo que esto que les hemos presentado y yo se lo he dicho a don Alan, porque él también lo sabe, ha sido mucho con el apoyo de todo esto que usted decía, las mejores formas, eso que usted mencionaba, ahora hay agentes de inteligencia artificial que nos permiten tener toda esta información que usted decía y recabarla, incluso hay muchísimas cosas más. -----

Yo he estado trabajando ahí con Gemini y le comentaba a Alan que hice un Gemini específico para esto y me ha apoyado mucho, donde lo realimento con toda la información y ahí vamos trabajando. O sea, todas estas herramientas definitivamente, es más, yo soy del pensamiento de que sin ellos no saldremos a tiempo, nos estaba ayudando mucho y la prueba es que esto que estamos presentando hoy, lo hemos tenido que trabajar en menos de 15 días, desde que llegó la disposición y ustedes ven que es un trabajo profundo y todo, entonces estas herramientas son fundamentales y esperamos seguirlas y sinceramente, yo estoy investigando para ver cómo aprovechar y ojalá que nos puedan ayudar a hacer la IA algún tipo de prototipo en Excel y eso ahí, en eso estoy en estos días buscando y ver cómo aprovechar. -----

Después, con respecto a los recursos, definitivamente yo creo que ustedes lo tienen muy claro y doña Cinthya también dijo una verdad muy grande, ya no podemos seguir "jalándole

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

el rabo a la ternera”, estamos trabajando a más de un 100% de la capacidad y eso, la afectación personal en la salud de las personas ya se está viendo reflejada. -----

Entonces tampoco tiene mucho sentido, como ustedes dicen, jornadas ampliadas, estoy de acuerdo totalmente, no tiene. Pero igual también es totalmente comprensible que no todo está en el control de la SUTEL, la aprobación de plazas está en Junta Directiva, presupuestos está en Contraloría, ahora nos imprueban el presupuesto, tenemos que hacer recortes y generalmente, a veces cuando se tiene que hacer recortes, se tiene que recortar también la parte de planilla presupuestada, etcétera, entonces sabemos que eso...no sé de nuestra parte como bien lo dijo ahora Alan, ya estamos acostumbrados, tendremos que trabajar y tendremos que ver cómo salimos. -----

Tendremos también que ser críticos en el sentido de que, si algo no se puede hacer, lo mejor es dejar todo documentado, todo bien “minuteado”, que valga esa palabra, para que, si en algún momento tenemos que decirle a la Contraloría vea, hicimos el esfuerzo, lo intentamos y no hemos podido, dennos más chance, entonces ahí tendremos que demostrarlo, porque no es solo pedirlo, lo que decía don Alan. -----

También con respecto a la Contraloría, es cierto, o sea, la experiencia nos ha demostrado que ellos en estos aspectos, a veces si uno les consulta muchas cosas, ellos lo ven como una coadministración, de la cual a ellos no les hace mucha gracia, aparte que las mismas competencias de ella no se los permiten, pero también ahí, y lo hemos conversado a veces de manera “off-record”, informal, tal vez no con los altos gerentes de la Contraloría, sino con los técnicos con los que manejamos el día a día y son los que tenemos más relación, podemos ahí y lo hemos hecho, no lo vamos a negar, lo hemos hecho, les consultamos, mirá estamos haciendo esto, qué te parece, tu opinión, y no es que nos dé ni sí, ni no, ahí nos dan algunos tips que nos puede servir para eso. -----

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

Entonces, esto lo vamos también a considerar y vamos a tratar de conversar y ver, ojalá porque yo también comparto el riesgo que usted dice, de que hagamos un gran trabajo y lleguemos a la Contraloría y nos diga que eso no era. Entonces esperemos que no, que todo salga bien y en ese aspecto no sé qué otra cosa, yo creo que eso es lo que quería mencionar y más bien a la orden, por si tiene cualquier otra duda con mucho gusto. -----

Federico Chacón: *Muchas gracias. Bueno, coincido con las observaciones que decía don Carlos al inicio, de esa herramienta que ya se cuenta y con las alertas que señalaba doña Cinthya, que me parecen muy importantes. -----*

Doña Cinthya, por fuera estábamos conversando también sobre el tema de comunicación, que es muy importante don Mario, eso se ha venido haciendo y se hicieron las reuniones previas a las entrevistas, las reuniones cuando nos pasó el informe la Contraloría y cuando nos enviaron también la resolución, el borrador de la resolución y esto igual, pues ya se está, como lo indicaron ustedes, recolectando esta información. -----

Pero tal vez, donde estaban las cajitas de las grandes tareas, a esa labor de coordinación de la Dirección General de Operaciones se podría añadir ahí también donde dice brinde seguimiento al plan, coordine actividades de las unidades, coordine y comunique también la información, nada más como para tenerlo ahí presente. -----

El primer nivel de información será obviamente con las Direcciones y con las jefaturas y habrá en su momento otras decisiones, otros impactos que comunicar a todo el personal, conforme se vaya dando y entonces eso es importante recordarlo también y bueno, eso sería de mi parte. -----

Don Mario, ¿va a señalar algo adicional? -----

Mario Campos: *Sí don Federico. Un pequeño detalle que se me olvidó nada más mencionar. Bueno, efectivamente, con relación a esto último que usted está indicando, sí claro, hemos tenido una comunicación, como les decía, o sea, de esto estamos hablando -----*

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

que tuvimos apenas 15 días para armarlo, plantearlo y, aun así, en estos 15 días tuvimos la oportunidad de reunirnos con los Directores, con los jefes, plantearles, decirles, obviamente, no pudimos profundizar mucho porque estamos esperando esta sesión para presentarles a ustedes nuestro plan. -----

Obviamente, este es el banderazo de salida, como les decía, para empezar a mover el asunto, a notificar, a pedir información, todo lo vamos a hacer por escrito llevándolo en un archivo bien completo. -----

Entonces, efectivamente eso y la verdad en este momento, la reacción y la posición de los Directores ha sido totalmente positiva y proactiva. Entonces, yo creo que por ese lado no vamos a tener problema. -----

Un último aspecto que quería nada más mencionar, tiene que ver incluso con el punto anterior que vio don Alan, de la anterior disposición, de la liquidez. Al final de cuentas, todo esto la Contraloría lo está viendo como un mismo paquete, esto que nos está pidiendo de costos, al final, lo que ellos buscan es alguna forma para reflejar adecuadamente los aspectos de costos y en consecuencia de superávit. -----

Entonces no podemos perder de vista que mientras mantengamos la tendencia que ya llevamos como 2 o 3 años de alcanzar unas ejecuciones altas, vamos a ir bajando esa presión de parte de la Contraloría, en el sentido de que los superávits se acumulen, eso es un esfuerzo que también tenemos que hacer a nivel de la Institución, no permitir que los superávits sigan creciendo, sino que al contrario se vayan bajando. -----

Obviamente no es fácil, el caso de Espectro es un caso especial, en el caso de Regulación se ha bajado y se están haciendo las cuestiones, pero sabemos que todos estos aspectos que ha pedido la Contraloría va dirigido por cuestiones de liquidez, que ellos llaman, que al final es superávit, entonces también, para que no perdamos la vista en esos aspectos que también son fundamentales. -----

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

Nada más de mi parte, gracias. -----

Federico Chacón: *Gracias, a ambos y tal vez si vemos el acuerdo para votarlo. -----*

Alan Cambronero: *Vamos a ver, el acuerdo es dar por recibido el documento y aprobarlo por parte del Consejo; instruir a esta Dirección para preparar la certificación que se debe enviar a la Contraloría, en este caso sí corresponde a la suscripción de esta certificación por parte del Consejo, entonces, lo que proponemos en el punto 4 es la autorización al Presidente del Consejo a firmar la certificación para una vez ya contado con este acuerdo y bueno, la solicitud a los Directores de nombrar en un plazo máximo 3 días posterior a esta notificación, informando a la Jefatura de Finanzas, las personas que de sus respectivas unidades administrativas formarán parte del equipo interdisciplinario, que junto con el representante de Finanzas, Presupuesto, Control Interno, participarán en la ejecución del plan. -----*

Como lo mencionaba, esto luego vamos a formalizar ya mayor detalle de este equipo y mantener esa constante comunicación con los Directores y con el mismo Consejo y notificar el acuerdo. Eso sería. -----

Federico Chacón: *Entonces, si está de acuerdo doña Cynthia y don Carlos, lo sometemos a votación y en firme, para poder notificarle a la Contraloría. -----*

La Presidencia somete a votación la propuesta de acuerdo que se tiene a la vista y con base en el oficio 06901-SUTEL-DGO-2025, del 28 de julio del 2025 y la explicación brindada por los señores Alan Cambronero y Mario Campos, los Miembros del Consejo resuelven por unanimidad adoptar dicho acuerdo con carácter firme, de conformidad con lo que sobre el particular establece el numeral 2, del artículo 56, de la Ley General de la Administración Pública. -----

ACUERDO 003-041-2025

CONSIDERANDO QUE:

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

- I. La Contraloría General de la República comunicó el informe DFOE-CIU-00007-2024 denominado *“Informe de Auditoría sobre la capacidad de gestión financiera en la Superintendencia de Telecomunicaciones en las dimensiones de tesorería y transversal”*, remitido mediante oficio 14557 (DFOE-CIU-0380) del 18 de setiembre de 2024. La disposición 4.6 indica lo siguiente:-----
- “4.6 Definir e implementar acciones que fortalezcan los mecanismos de control y seguimiento de la liquidez durante el proceso de ejecución para cada fuente de financiamiento que tiene la SUTEL, de manera tal que en el periodo respectivo se dé un manejo adecuado de los recursos, de la asignación de los costos, se identifiquen oportunamente las causas de los altos niveles de liquidez que se estén generando, y se cumpla con los principios de servicio al costo, anualidad y eficiente administración de recursos públicos. -----*
- Para el cumplimiento de esta disposición, se deberá remitir a esta Contraloría General lo siguiente: A más tardar al 31 de enero del 2025, una certificación en la que acredite la definición de las acciones que fortalezcan los mecanismos de control y seguimiento de la liquidez durante el proceso de ejecución de cada fuente de financiamiento que tiene la SUTEL y el oficio en el que conste la remisión de las citadas acciones al Consejo de la SUTEL para su respectivo análisis y aprobación:*
- *A más tardar el 31 de julio 2025, una certificación donde haga constar el avance de la implementación de dichas acciones (Ver párrafos del 2.7 al 2.24) (el subrayado es intencional)”. -----*
- II. La Dirección General de Operaciones remitió al Consejo de la SUTEL el *“Plan de acción para la mejora en la gestión presupuestaria de la SUTEL”*, mediante el oficio 00606-SUTEL-DGO-2025 del 23 de enero de 2025, para el conocimiento y aprobación. -----

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

- III. El consejo emite acuerdo 017-006-2025, del 6 de febrero del 2025, con la aprobación del “Plan de acción para la mejora en la gestión presupuestaria de la SUTEL” indicando lo siguiente: -----

“(…)

RESUELVE:

1. *Dar por recibido y aprobar el “Plan de acción para la mejora en la gestión presupuestaria de la SUTEL”, remitido al Consejo por la Dirección General de Operaciones, mediante el oficio 00606-SUTEL-DGO-2025 del 23 de enero de 2025.*
2. *Solicitar a la Secretaría del Consejo que emita copia certificada acreditando el acuerdo que adopta para la aprobación del “Plan de acción para la mejora en la gestión presupuestaria de la SUTEL”, remitido al Consejo por la Dirección General de Operaciones, mediante el oficio 00606-SUTEL-DGO-2025 del 23 de enero de 2025 y la traslade a la Dirección General de Operaciones para que proceda con el envío formal a la Contraloría General de la República. -----*
3. *Comunicar este acuerdo a los Directores Generales y Jefes de la SUTEL, para que procedan con la ejecución del “Plan de acción para la mejora en la gestión presupuestaria de la SUTEL” y autorizar al señor Alan Cambroner Arce, Director General de Operaciones, para que realice el seguimiento que se garantice el cumplimiento del Plan según la programación propuesta. -----*
4. *Solicitar al Director General de Operaciones que brinde un informe al Consejo con corte al mes de junio 2025 y posteriormente de forma trimestral, sobre el avance de las acciones establecidas en el “Plan de acción para la mejora en la gestión presupuestaria de la SUTEL”. -----*

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

5. Instruir a los Directores Generales y Jefes de la SUTEL para que documenten las gestiones realizadas en cumplimiento del Plan de acción para la mejora en la gestión presupuestaria de la SUTEL”. -----

ACUERDO FIRME

NOTIFIQUESE”

- IV. La Dirección General de Operaciones, mediante el oficio 06901-SUTEL-DGO-2025 del 28 de julio de 2025, presenta al Consejo el informe sobre el avance de las acciones establecidas en el “Plan de acción para la mejora en la gestión presupuestaria de la SUTEL”, en seguimiento a lo establecido en el informe de la Contraloría General de la República DFOE-CIU-00007-2024 denominado “Informe de Auditoría sobre la capacidad de gestión financiera en la Superintendencia de Telecomunicaciones en las dimensiones de tesorería y transversal” y del acuerdo del Consejo 017-006-2025. ---
- V. Que la carpeta de evidencias adjunta a este oficio fue trasladada al expediente FOR-EXT-CGR-ATT-00827-2024.-----

EL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

RESUELVE:

1. Dar por recibido y aprobar el informe de avance de las acciones establecidas en el “Plan de acción para la mejora en la gestión presupuestaria de la SUTEL”, remitido al Consejo por la Dirección General de Operaciones, mediante el oficio 06901-SUTEL-DGO-2025 del 28 de julio de 2025. -----
2. Solicitar al Director General de Operaciones que emita la certificación solicitada por Contraloría General de la República, donde haga constar el avance de la implementación de la disposición 4.6 del informe DFOE-CIU-00007-2024, con base en la información presentada en el oficio 06901-SUTEL-DGO-2025 del 28 de julio de 2025.-----

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

3. Notificar el presente acuerdo a los Directores Generales y Jefes de Unidades de la SUTEL, para su información y para seguimiento en el caso de las Unidades que continúan en la ejecución de actividades. -----

ACUERDO FIRME

NOTIFÍQUESE

2.3 Informe de ejecución presupuestaria del Primer Semestre del 2025.

Ingresan a la sesión de forma virtual las funcionarias Lianette Medina Zamora y Ana Yanci Calvo Calvo, para el conocimiento de este tema

A continuación, la Presidencia presenta al Consejo el informe de ejecución presupuestaria del Primer Semestre del 2025. -----

Sobre el particular, se conoce el informe de Ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2025, remitido al Consejo por la Dirección General de Operaciones, mediante el oficio 06827-SUTEL-DGO-2025, del 23 de julio del 2025. -----

A continuación, la exposición de este asunto. -----

“Alan Cambronero: *Mos acompañan doña Lianette Medina, jefe de la Unidad de Presupuesto, Planificación y Control Interno y Ana Yanci Calvo, Profesional de Presupuesto, que han trabajado en la presentación de este informe, que es la ejecución presupuestaria el 30 de junio del 2025. Se presenta mediante el oficio 06827-SUTEL-DGO-2025.* -----

Vamos a ver, ¿por qué surge este informe?, bueno, estamos en atención a las Normas de Presupuesto Público, hay varias normas, la 4.3.15, que se refiere a que a la información debe incorporarse semestralmente en el SIP, el Sistema de la Contraloría, sobre esta ejecución. -----

La 4.5.5 se refiere a los informes semestrales acumulativos, como es este, con corte al 30 de junio y especifica las fechas para presentar esta información, que en este caso del primer

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

semestre es a más tardar el 31 de julio de cada año y también se debe incorporar según la norma 4.6 la Evaluación Presupuestaria en este sistema. -----

Estas Normas Técnicas de Presupuesto también se refieren a lo que son las modificaciones presupuestarias. -----

La 4.3.11 establece aquel límite que ya conocemos, del que no se pueden hacer modificaciones que excedan el 25% del monto total del presupuesto inicial, más los presupuestos extraordinarios y, además, de que se debe brindar al jerarca un informe trimestral de las modificaciones presupuestarias que se hayan hecho, por lo tanto, esta información también se contempla en este informe, como vamos a ver ahora. -----

Otro antecedente importante, recordar que estamos exceptuados de la regla fiscal para el periodo 2024 y para este periodo 2025, según fue señalado por el Ministerio de Hacienda en el oficio que se indica. También ya habíamos recibido, importante mencionar, que hace poco recibimos también el informe sobre la excepción de la regla fiscal para el 2026. -----

Ahora sí, en lo específico, en cuanto a la comparación de las modificaciones presupuestarias realizadas entre los periodos de junio 25 y 24, tenemos que, a este periodo, a este corte más bien, se han realizado 106 modificaciones presupuestarias, 44 relacionadas con costos directos y 62 con costos indirectos. -----

Si comparamos eso, estas 106 contra el mismo periodo del año pasado, que fueron 113, observamos que hay una disminución de 7 modificaciones presupuestarias. Aquí podemos ver esa variación por cada uno de los centros funcionales, donde en el Consejo se han dado más bien 3 más, en Operaciones han sido 7 menos, en Calidad se han dado 6 más, en comparación con el año pasado, Mercados y Competencia similar y Espectro y FONATEL, también han disminuido en 3 y 6, respectivamente. -----

Las principales razones por las que se han originado estas modificaciones presupuestarias tienen que ver con el refuerzo de la nómina, relacionados con recargos de funciones en la

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

Dirección General de Competencia y Espectro; subsidio por incapacidad en la Dirección General de Calidad que no estaba previsto, por supuesto; distribución de costos indirectos solicitados por Finanzas y pagos de dietas. -----

También recursos que no se encontraban programados en el presupuesto inicial, como certificaciones de personería jurídica de la Dirección General de Competencia, un refuerzo que se realizó por medio de la Unidad, solicitado por la Unidad de TI sobre la adquisición de servicios del ZTNA; la revisión de la metodología del CPPC, de la Dirección General de Mercados; el Servicio de Protección en la Nube para la plataforma web de la Dirección General de Calidad; el Convenio de la OCDE, que es un tema que hemos visto en coordinación con el Consejo, temas de camisetas también que han solicitado la Dirección General de Calidad, de Espectro y DGF; servicios de streaming por parte de la Dirección General de Competencia. -----

También el refuerzo debido a que lo programado inicialmente fue inferior al monto real que se ha requerido en este periodo. Tiene que ver con servicios municipales del Sistema Nacional de Gestión de Monitoreo de Espectro, solicitado por Proveeduría; servicios de diseño gráfico para el informe de labores por parte de la Unidad de Comunicación; alimentos y bebidas; servicios de publicidad para el libro de estadísticas por parte de la DGM; transporte dentro del país por parte del Consejo y Espectro; SICOP, el pago por parte de la Proveeduría; capacitaciones; reajuste de precios de boletos aéreos; también servicios telefónicos para efectos de pruebas de interconexión solicitados por la DGM; mantenimiento de vehículos y custodia de documentos; también un refuerzo que fue requerido por Gestión Documental. -----

Esto es como se ha dado la ejecución en el marco del presupuesto. Aquí podemos ver que iniciamos con un presupuesto de 25.078 millones de colones, se realizó ya a este corte, se ha realizado un presupuesto extraordinario, como recordarán, a inicios de año, donde se

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

asignaron recursos para hacer transferencias de capital al fideicomiso y se dio también lo que fue la sustitución de fuentes de financiamiento. -----

Aquí podemos ver las modificaciones que tienen un efecto neto y de acuerdo con el equilibrio presupuestario, vemos que tenemos un presupuesto entonces aprobado de 25.519.000.000, de ingresos. -----

En los resultados al corte vemos que tenemos un dato final, tenemos 6.764.000.000 de colones, de recursos acumulados que se derivan de 6.000 millones que venían de recursos de periodos anteriores, de los cuales 4.000 fueron incorporados en el 2025. -----

Esto se suma a los ingresos corrientes que se han recibido este año de 12.119. Tenemos entonces ingresos totales por 18.593.000.000 de colones, menos los gastos, los egresos que se han ejecutado a la fecha 11.829.000.000, llegamos entonces a esos 6.000 que tenemos en este corte al 31 de junio. -----

Ana Yanci Calvo: *Buenos días a todos, Ana Yanci Calvo, Gestor Profesional en Presupuesto de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Control Interno. -----*

Como pueden observar en este cuadro, se presentan los ingresos que a la fecha ha planeado o programado la institución que va a percibir y los que se han ejecutado a la fecha, por ejemplo, pueden observar que los ingresos aprobados son por un total de 25.519.000.000, de los cuales hemos percibido 18.593. -----

Aún falta por percibir 10.435, pero de estos 10.435, los que realmente corresponden a ingresos no percibidos son los ingresos corrientes por 8.696. ¿Por qué? Porque aún se refleja un superávit del 2024 de asignar que es de 1.754. En total se suman los 2 ingresos, porque los tenemos, sin embargo, el superávit aún no ha sido asignado, el cual corresponde al superávit específico de Espectro. Como ustedes recuerdan, el superávit específico, tanto de FONATEL como el de Regulación, ya se asignó a un 100%. -----

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

Ahora bien, también tenemos un ingreso adicional que es la venta de activos por 15.614.000 colones, la cual se presentó por la subasta de los vehículos que realizó la Unidad de Proveeduría. -----

Ahora bien, acá se muestran los resultados sobre los egresos, como pueden observar, tenemos una ejecución a la fecha de 46.4%, la cual corresponde a 11.829.000 colones de los 25.519 planeados. Aún existe un disponible por 13.690.000, que esperamos se ejecute a un 95% ahora el 31 de diciembre. -----

Como les explicaba anteriormente, este es el resultado del superávit específico institucional y por fuente de financiamiento. En la primera columna, que es de la que vamos a hablar, que es total, pueden observar que hemos incorporado 4.703.000.000 de los 6.458 que se acumularon a diciembre del 2024 y aún está pendiente de incorporar los 1.754 que yo les mencioné anteriormente, que corresponden a la fuente de financiamiento de Espectro. ----

Ahora bien, de estos 4.703.000.000 incluidos en el presupuesto, se han ejecutado a la fecha 2.381.000.000, lo que corresponde a 50.6%. Vemos que es una ejecución bastante favorable. -----

Ahora bien, a este superávit pendiente de ejecutar, que son los 2.321 a junio, más los pendientes de incorporar, que son los 1.754 del superávit específico de espectro, más los resultados corrientes a junio de los ingresos que hemos percibido y de capital, que son 2.687.000.000, suma un superávit acumulado a junio del 2025 por 6.764.000.000 de colones; 2.255.000.000 corresponden a Regulación, 4.064 a Espectro y 444.000.000 a FONATEL.-----

Como pueden observar, la que presenta una mayor fuente de financiamiento con respecto al superávit sería Espectro, pero principalmente, se debe por ese superávit que aún está pendiente de asignar, que son los 1.754 y que continuamente seguimos percibiendo el

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

ingreso corriente relacionado con el canon de Espectro, que son esos 1.219 que ustedes observan en esa columna. -----

Entonces acá, para una mejor visualización, se presenta un comparativo desde junio 2021 a junio 2025, que es el quinquenio que estamos analizando este año, donde se muestra la ejecución. -----

Vamos a hablar a nivel de porcentaje, la ejecución más importante en este quinquenio es la que se dio este año, o sea el 30 de junio, lo cual es muy significativo para la institución, que es de un 46.4% y seguidamente la otra fue en el 2022, un 45.2%, entonces, prácticamente 2 años después, logramos superar esa ejecución que se generó en el 2022, por eso es que se espera que aumentemos la ejecución que usualmente se mantiene en la institución, que es de 90% en adelante, que podamos alcanzar el 95%, esa es la meta establecida. -----

Eso sería de mi parte, le cedo la palabra a doña Lianette. -----

Lianette Medina: Gracias Ana Yanci. Buenos días. Lianette Medina, Jefe de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Control Interno. -----

Yo voy a comentar las principales razones del porqué se identificó ese superávit, no vamos a llegar a casos específicos porque ellos están en el informe y sí vamos a hablar aspectos generales. -----

Uno es la disponibilidad de recurso humano, aquí tenemos una situación particular con el capital humano en la Dirección General de Operaciones, las limitaciones de personal hacen que algunos procesos se retrasen o que no sea posible ejecutar todos los recursos. -----

Situación particular de la Unidad de Recursos Humanos, en la cual los procesos de reclutamiento se han podido atender solo aquellos que son urgentes. Esto porque hay una plaza disponible, vacante en esta unidad y también un permiso de uno a los funcionarios, entonces se han atendido los temas que se hayan definido como urgentes o prioritarios. --

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

También otra de las situaciones que se presenta es que las plazas vacantes que salen a concurso en algunas ocasiones son sustituidas por el personal interno, entonces, genera otra nueva plaza vacante y entonces, al darse esa situación hay recursos que quedan disponibles hasta que se llene esa plaza. porque la programación se hace con una capacidad plena para todo el año según lo programado. También se presentan incapacidades y esto hace que se den variaciones en lo que corresponde a las remuneraciones. -----

Otro de los aspectos que generan subejecución es la coordinación interna para la ejecución de recursos institucionales y junto con el proceso de contratación administrativas, hay casos que están completamente relacionados en lo que son las gestiones con las unidades de Tecnologías de Información y Proveeduría. -----

Hay situaciones en que se requiere la coordinación de las diferentes unidades sustantivas con estas unidades de la Dirección de Operaciones. -----

Los plazos para la emisión de criterios técnicos por parte de Finanzas, Proveeduría y TI, tienen que ser considerados en los procesos de contratación. Un retraso en la ejecución por parte de esta dependencia generaría un retraso en el proceso de contratación y, por lo tanto, en lo que es la ejecución de los recursos. Además de eso, se menciona que algunas de las dependencias aún están gestionando todas las condiciones, formularios, que se deben completar para hacer los procesos de contratación. -----

Vamos a conversar sobre la programación de pagos. En varias de las justificaciones blindadas se menciona que existen hasta 2 meses y en algunos de los casos se mencionó que 3 meses de presentación tardía de las facturas por parte de los proveedores. Algunos pagos ya se han gestionado a nivel interno, pero estaba pendiente el proceso de pago, entonces, también respecto a lo que está relacionado con bienes duraderos, principalmente lo que es el licenciamiento, se hacen pagos en el último trimestre del año y en algunas dependencias hay pagos previstos para el segundo semestre. -----

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

Hay también pagos anuales que se realizan hasta el final del periodo. Aquí vamos a hacer un comentario importante y lo vamos a ver ahora en las recomendaciones y es la nueva condición que se establece para la Unidad de Finanzas y, por lo tanto, con efecto para todas las demás dependencias, que es que ahora los pagos tienen que ser programados mensualmente, comunicados al Ministerio de Hacienda para ser tramitados por el Tesoro Digital. -----

Entonces, esto tiene que ser mucho más efectivo y programado para que se haga realmente la ejecución de los recursos y esta situación también tiene que ser prevista para el último trimestre del año, porque el Ministerio de Hacienda tendrá cierre, como usualmente se presenta en todo el sector público. -----

Tenemos también la diferencia entre el tipo de cambio programado versus lo ejecutado. Una diferencia, en este caso el tipo de cambio proyectado para el presupuesto inicial del 2025 fue de 528,93 y el de venta promedio a junio del 2025 fue de 508,19. Hay una variación absoluta 20,71 y una porcentual de 3,92. -----

Quiere decir que realmente cada dólar que fue presupuestado a este tipo de cambio entonces estaría teniendo una diferencia y esto estaría generando superávit también. -----

Vamos a comentar las acciones de mejora y ellas están relacionados con los aspectos que se identificaron. Bueno, primero es divulgar, remitir el informe de ejecución presupuestaria a los Directores Generales y jefes de unidad. Aquí es importante recordar que, dentro del plan de acción de la disposición de la Contraloría General de la República, se tiene una reunión prevista para este primer semestre, para presentar los resultados a los ejecutores y también conversar sobre posibles medidas que permitan mejorar la ejecución presupuestaria. -----

Solicitar a la Dirección General de FONATEL que realice una revisión de los costos directos asociados a su gestión y aplique las medidas correctivas que permitan mejorar el nivel de

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

ejecución del periodo. Esto para el tercer trimestre del 2025. Esta acción de mejora se da porque la Dirección General de FONATEL tiene un porcentaje menor en ejecución en comparación con periodos anteriores. -----

Girar instrucción a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Operaciones para que realice una proyección de los costos asociados a remuneraciones y determine los recursos que no serán utilizados, esto también para tomar medidas respecto a lo que es la gestión de la partida de Remuneraciones. -----

La acción de mejora 4, enviar un comunicado a los principales proveedores de bienes y servicios sobre la aplicación de la ley 10.495 y la aplicación del Sistema de Tesoro Digital, así como sus implicaciones en la programación de pagos. Lo que ya comentábamos anteriormente, el efecto que va a tener la programación y esta presentación de facturas de forma tardía para poder lograr que se ejecute lo máximo en el tercer y cuarto trimestre. ----

Realizar los ajustes en las principales órdenes de compras pactadas en dólares, utilizando el tipo de cambio de ejecución actualizado por la Unidad de Finanzas para establecer los recursos disponibles y su posible uso. -----

Aquí cabe mencionar que la Unidad de Finanzas hizo una revisión del tipo de cambio para la ejecución, el cual ya fue comunicado y esto nos está dando inferior respecto a lo programado, lo que estaría generando una diferencia en las órdenes de compra que ya están en este momento en el sistema y entonces ahí también se generaría un disponible. -

Solicitar a los responsables de la ejecución de las recomendaciones que se indican en esta tabla, que documenten las gestiones que permitan su cumplimiento. Esto porque dentro de la disposición de la Contraloría, se indica que se debe dar un seguimiento sobre las acciones que estamos ejecutando, entonces es importante que todas las dependencias documenten estas acciones que van a hacer para mejorar su ejecución presupuestaria. ---

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

Básicamente, estas son las acciones que tenemos previstas y vamos a continuar con la propuesta del borrador de acuerdo. -----

Dar por recibido y aprobar el informe de ejecución presupuestaria al 30 de junio del 2025, remitido al Consejo por la Dirección General de Operaciones mediante el oficio 06827-SUTEL-DGO-2025, del 23 de julio del 2025. -----

Aprobar las recomendaciones incluidas en la sección 7 del informe de ejecución presupuestaria al 30 de junio del 2025 y comunicarlas a los ejecutores para su cumplimiento. -----

Autorizar al Director General de Operaciones para que remita a la Contraloría General de la República, mediante el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), el informe de ejecución presupuestaria del 30 de junio de 2025, así como a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y Auditoría, mediante la Unidad de Gestión Documental. -----

Este es el borrador de acuerdo y para cerrar, quiero hacer el comentario de que la improbación del Canon de Regulación del 2027 por parte de la Contraloría General de la República hace que el panorama de la organización varíe sustancialmente, porque ahora tenemos que tomar las medidas que admitan financiar la operación del próximo año. -----

Entonces, de nuestra parte, estos son los resultados del informe, cualquier consulta con mucho gusto, estamos a sus órdenes. -----

Federico Chacón: *Muy amables doña Lianette y doña Ana, por la presentación. Antes de conocer el acuerdo, quería preguntarle a doña Cynthia y a don Carlos, si tienen algún comentario de consulta. Doña Cynthia. -----*

Cynthia Arias: *Vamos a ver, de la presentación más que de los resultados específicos, excepto por un tema que ahora les pregunto, yo veo que hay 2 elementos, uno puede dividir los elementos que llevan a un determinado resultado, que en el global es muy bueno para -----*

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

la fecha en la que estamos, pero si uno lo ve por partidas, pues sí hay preocupaciones en algunos temas. -----

Entonces, cuando uno ve esos temas de preocupación, yo lo divido en temas de orden externo y orden interno. Uno de los externos, obviamente el tipo de cambio y allí lo único que nosotros podemos hacer es tratar de ser precisos a llegar información muy buena a la hora de saber cuál tipo de cambio utilizamos. -----

Pero incluso utilizando el tipo de cambio que se utiliza, que utilizan otras instituciones o el más recomendado o usado, siempre nos está pasando que estamos usando un tipo de cambio más alto y eso genera pues una subejecución por default, pero ahí yo creo que podemos seguir haciendo esfuerzos, pero siempre vamos a depender de una política cambiaria, cómo se comporta el mercado y todos los efectos, los elementos que afectan a este indicador. -----

El otro tema es el cambio en el sistema de pagos a Tesoro Digital, que, si bien creo que todavía no ha generado un impacto muy grande para generar subejecución, creo que hablaban de unas 3 facturas que tal vez no pudieron entrar al corte, pero entonces hubieran elevado más, mucho o poco, pero hubieran elevado la ejecución. -----

Pero sí me preocupa ese elemento externo desde lo interno, el hecho de que el ajuste dure más de lo requerido a lo interno, como para entrar en un riesgo grande hacia cierre de año, sobre todo con que Hacienda va a cerrar y aunque nosotros vengamos a trabajar el 28 de diciembre, no se van a poder pagar ciertas cosas si no están documentadas y presentadas dentro de esa programación, que se ha hecho un esfuerzo muy grande porque sea bastante exacto. -----

Entonces, ahí me parece que hay un llamado muy importante que hacer a los Directores y aquí nuevamente, al igual que hice el comentario en el otro tema, la responsabilidad no puede ser solo de UPPCI. Ellos hacen este informe de seguimiento, pero quienes tienen la

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

principal responsabilidad de gerenciar sus áreas desde el punto de vista de los presupuestos que tienen, son los Directores y jefes de cada uno de los que están a cargo de esas unidades. Incluso el mismo Consejo con el presupuesto que tiene. Entonces, cuando veamos el acuerdo, creo que hay que pedir o valorar ese tipo de cosas. -----

Después el tema de lo que estuve viendo en los renglones, temas que tal vez ya llevan mucho rato de estar ahí dando vueltas, pero que no le llegamos a una solución, a la causa raíz, el tema de las contrataciones de TI, que se queden mucho para ser canceladas hacia el final, lo cual en esta condición que comentaba antes genera un riesgo adicional o que son temas de TI coordinados con otras áreas, que generan por plazos que se van ampliando en esos procesos de coordinación, terminan por no entrar a tiempo. -----

Entonces, creo que ahí hay que ponerle mucha atención y evitar y yo diría que deberíamos estar buscando una solución ya definitiva, para que ese tipo de cosas no pasen. -----

Planillas, si bien no es una alerta en este momento, creo que sí lo hubiera sido, si no se hubiera tenido que pagar los aumentos y algunas otras cosas que se han tenido que pagar, me parece y el problema que, bueno Emmanuel compartió la herramienta que él está usando ahora para darle seguimiento, no la tengo aquí abierta, pero ahí se veía la subejecución que se genera por las plazas vacantes y ahí, definitivamente, sí tenemos en lo interno un área muy importante de mejora para ejecución. -----

Una pregunta muy concreta que tenía, no sé si es que yo lo interpreté mal, pero cuando yo veía el tema de los costos comunes, en ciertos cuadros, siempre estaban muy bajos, ¿eso se debe a alguna razón? -----

Ana Yanci Calvo: *Doña Cinthya, disculpe, ¿podría repetir la consulta? -----*

Cinthya Arias: *Es que, en algunos cuadros, voy a ver, aquí yo veía cuando hablaban de costos comunes y me imagino que era la ejecución de los costos comunes, había como un porcentaje muy bajo. Pero no sé, si es lo normal o qué será. -----*

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

Ana Yanci Calvo: ¿En el informe, dice usted? -----

Cinthya Arias: Sí, en el informe está. -----

Ana Yanci Calvo: Es el cuadro que usted hizo, doña Lianette, en las conclusiones, ¿recuerda? Ese cuadro lo hizo doña Lianette, sobre los comparativos de los costos comunes versus los costos directos. -----

Lianette Medina: Vamos a ver, importante y es que se me olvidó mencionar algo. Este informe tiene una modificación respecto a los anteriores y es que, bueno, hicimos una identificación de los costos asociados a cada dependencia para poder monitorear la ejecución de los principales costos de la dependencia, entonces, cuando aparece el análisis final de cómo se van ejecutando en la parte de análisis del avance, lo que se ven son los costos directos asociados a cada unidad, por ejemplo, los asociados a Planificación, los asociados a TI, para poder observar la ejecución propia de cada Dirección. -----

Entonces eso es algo que se les comunicó a las dependencias, cómo iba a ser monitoreado, se hizo una reunión con ellos, se les explicó, etcétera, para que ellos identifiquen su responsabilidad propia, si hay costos comunes que efectivamente tienen un rezago en este primer semestre e incluso todavía en algunos casos, para el siguiente y son los que están asociados con los bienes intangibles y licenciamientos, básicamente, algunas contrataciones de materiales y suministros, pero esa partida no es significativa, mientras que los bienes intangibles sí son significativos. -----

Entonces, en ese caso aplica el comentario que ya usted hizo, o sea, de la identificación de esa programación de Tecnologías de Información para que se ejecuten, según realmente ellos tienen previsto en este trimestre, en el último trimestre y que ingresen la facturación a tiempo y que se puedan ejecutar, etcétera. -----

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

Pero efectivamente, así es, hay algunos costos comunes que sí llevan un rezago y principalmente, los bienes intangibles por su particularidad de que se pagan en el último trimestre muchos de ellos. -----

Cinthyia Arias: *Sí, es que tal vez con el detalle que están presentando ahora, sí llama la atención eso y como no tenía claro qué tipo de costos comunes eran o a que estaba asociado, ya se concatena con el otro elemento que mencioné. -----*

Después, me imagino que ustedes ya están, por el tema de la improbación del canon, analizando si lo que está reservado para ser gastado en el futuro realmente se va a ejecutar o no, eso es muy importante en este escenario de decisiones que tiene el Consejo, decisiones de estrategia, en sí, porque ahora lo que estamos es ante un escenario en donde tenemos que decidir qué tanto se puede realmente ejecutar cierto presupuesto, qué tanto quedará, o incluso si tenemos que recortar elementos del 2026, se deberá incluso posponer el gasto del 2025. -----

Ese tipo de decisión es muy diferente a la de un año atrás, en donde a estas alturas lo que estábamos era decidiendo socar la faja y socar las clavijas para que todo se ejecutara la mayor cantidad posible de recursos según lo programado, o sea, que no hubiera retrasos y en esa línea. -----

Ahí hay algo que particularmente, me parece muy importante, que tenemos que analizar y voy a preguntar acá de una vez, cada una, con miras al 2026, pero de cara a esta ejecución presupuestaria que se está presentando al 2025, a junio, hay muchas iniciativas que fueron presentadas por las distintas Direcciones, como eso, como iniciativas 2026. Sobre eso se proyectó un determinado presupuesto y una determinada necesidad de recursos ----- .

Lo que sigue de esas iniciativas, para que el Consejo pueda conocer las iniciativas desde una perspectiva más estratégica o no, estaba la valoración de esas iniciativas a la luz de la metodología para determinar si eran POI o no, de manera que podamos llegar a tener las

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

iniciativas que todas las Direcciones presentaron para su presupuesto, como POI y como no POI. -----

Esta parte a mí me parece que es muy importante que el Consejo lo tenga clarísimo, ¿qué de todas esas cosas son POI o no son POI? ¿Por qué? Porque aquellas que son POI tenemos que valorarlas con esta ejecución a esta fecha, con la ejecución que creamos que vamos a llegar hacia el cierre del año, más las restricciones que tenemos desde ya por la improbación del canon para el 2026, todas esas iniciativas, hoy, sabiendo que son POI y sabiendo que no son POI, por las razones de la metodología ya aplicada, que está hecha para eso, para que se aplique y para poder dividir las iniciativas en esos 2 grandes grupos, si sabemos cuáles son los POI realmente que quedan, esos POI son de un carácter más estratégico, en principio por definición que los no POI. -----

Pero entonces podemos tener una visión más amplia para poder decidir de cara a esta ejecución presupuestaria, a la que vamos a llegar hacia fin de año, con la estrategia que se define en medio y con las restricciones que tenemos para el 2026. -----

Entonces, a mí me parece que es importante que tengamos claro cuáles son esas iniciativas, también que no dejemos de ponerle cuidado a esas iniciativas, a la clasificación entre POI y no POI para transparentar adecuadamente hacia el Consejo cuáles son aquellas que tienen un mayor valor que, de cara al 2026, definitivamente tenemos una encrucijada, que va a ser priorizar acciones de cara a los recursos que sí podemos disponer con la improbación que tuvimos del canon. -----

Entonces, a mí me parece importante eso que lo tengamos en mente y sí solicitaría ahora, cuando vemos en el acuerdo, que agreguemos algo para reiterar a los Directores Generales sus responsabilidades en este proceso. -----

Alan Cambronero: Bueno, referirme tal vez a este último comentario de doña Cinthya, en efecto, ante la situación que tenemos ahora, inédita, digo yo, porque aunque ya en la

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

SUTEL en algún momento anterior había recibido una improbación del canon, en este caso estamos también atendiendo una disposición de la Contraloría, varias disposiciones de la Contraloría por mejorar ejecución, etcétera, entonces hemos procedido a recabar, como lo hemos conversado, tal vez por fuera de sesión, para recabar información que consideramos relevante para ponerla en conocimiento del Consejo, en este momento estamos en eso. --

La Unidad de Planificación ha hecho solicitudes de información, yo también y el mismo Consejo, con relación a la información de los POI. Entonces, lo antes posible estaremos consolidando esa información para poder solicitarles a ustedes una sesión de trabajo que amerita, por supuesto, ocupa conversación, bastante conversación con ustedes, en cuanto a la estrategia a seguir, teniendo presente este contexto en el que estamos y ponerles a ustedes, decirle a ustedes este tema, ahora lo que mencionaba doña Cinthya, los que son POI, el nivel de clasificación que tiene este de acuerdo con la metodología, los contratos en proceso que están ahora, que tenemos que tener muy presente y tomar decisiones, los contratos nuevos y gastos nuevos que fueron o están previstos para el otro año, hay múltiples factores de tipo de cambio nuevo, en toda su ejecución de este año. -----

Hay muchos factores que hay que considerar en cuenta de cara a ese escenario y tomar decisiones muy importantes que, por supuesto, las vamos a proponer y a plantear con ustedes en esa sesión de trabajo que va a ser sumamente necesaria y también en coordinación por supuesto con los Directores y Jefaturas. -----

El otro tema era lo de los pagos de fin de año, nada más hay que mencionar lo que mencionaba doña Cinthya, que en efecto tenemos muy presente que también este año es nuevo, es inédito, en el sentido de que es el primer año que estamos con la implementación de los pagos por caja única, entonces, más que estar en el proceso de ajuste, aquí yo creo que tenemos muy claro la coordinación que vamos a tener con los responsables y administradores de contratos, Directores, pero también con los proveedores, en esa comunicación y coordinación para que todos estemos muy claros de las nuevas condiciones

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

que tenemos este año, de que no podemos, de que los compañeros de Finanzas no estén ahí pagando facturas la tercer semana de diciembre. -----

Entonces, eso ya no va a ser posible, entonces hay que retroceder bastante en el tiempo y en los tiempos que normalmente comunicamos y se coordinan con proveedores y administradores del contrato, para poder lograr que esos pagos se hagan este año y eso ocupamos hacerlo pronto, porque ya estamos acercándonos y hay que hacerlo con tiempo esa comunicación y coordinación. Eso era, gracias. -----

Federico Chacón: *Gracias, don Alan, yo no sé, si hay más consultas o doña Cinthya. ----*

Cinthya Arias: *Alan, ¿Usted cree que podamos revisar lo de las iniciativas POI en una reunión? -----*

Alan Cambroner: *Eso es lo que iba a mencionarle, lo que mencionaba ahora en esa sesión que esperamos convocarles a ustedes para ver todo el tema del escenario de improbación del canon, creo que es el momento oportuno para ver toda la información que se ha recabado de los POI, ponerles a ustedes en conocimiento de los contratos que están en este momento en proceso y que podría tomarse una decisión urgente y también las contrataciones que están previstas para el otro año, en efecto, así lo vamos a hacer. -----*

Cinthya Arias: *Pero las iniciativas sí son importantes, pero yo recuerdo, que en el caso de Operaciones, ahora revisando los otros temas, recordé el tema de procesos y procedimientos que creo que yo mencioné, el tema de continuidad del negocio, qué más POI que el de continuidad del negocio, entonces, si podemos revisar eso contra lo que pusimos en el presupuesto o en la planificación, con iniciativa, pero con esa visión de si son realmente o no POI, porque yo puedo decir una cosa, pero en realidad lo que dice realmente si es o no es la aplicación científica y metodológica de la metodología que nosotros mismos creamos. -----*

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

Pero bueno, eso en la reunión, pero siempre es importante tener los insumos a tiempo, no llegar en frío, yo creo, yo por lo menos lo agradecería así. -----

Alan Cambronero: *Perfecto. Sí, entendí. -----*

Federico Chacón: *Claro, doña Cinthya, tuvimos unas reuniones sobre el tema del POI, yo creo que tal vez no estabas en esos días y se le hicieron una solicitud también a los Directores para valorar el tema, pero ahora con el tema de la improbación, hay que replantear todo también. -----*

Cinthya Arias: *¿En las reuniones estuvieron todos los Directores? -----*

Federico Chacón: *No, nosotros, revisando los POI que se tenían y revisándolos y después se les envió una solicitud a los Directores también. -----*

Alan Cambronero: *Ah, es que tal vez yo pensé que doña Cinthya sabía, se solicitó a los Directores precisamente aplicar esa metodología como usted lo indica, a esas iniciativas, y después eso es lo que me refería, tal vez partía de que usted lo tenía claro. -----*

Esa información que se recabó es la que estaríamos viendo con ustedes y por supuesto con los Directores, con el conjunto de todo esto que mencioné, los contratos que están en ejecución o que están en proceso en este año más del otro año, para ver todo el paquete general de cara a las decisiones que se tienen que tomar, pero ya por eso le decía que ya hay activada mucha información, mucha solicitud de información que se está recabando para esos efectos. -----

Cinthya Arias: *Entonces tenemos iniciativa, valoración, aplicación de la metodología para cada iniciativa y tenemos eso más la lista ya definitiva de POI, que sale de la aplicación metodológica. -----*

Alan Cambronero: *Doña Lianette, no sé si quiere referirse, tiene la mano levantada. -----*

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

Lianette Medina: A mí lo que no me quedó muy claro es si ella quiere que esto quede en el acuerdo o no, porque como dijo que quería que lo revisáramos, tal vez lo ponemos, a ver si usted quiere que quede en forma expresa en el acuerdo o con la reunión que programemos basta. -----

Cinthy Arias: Veamos el acuerdo, es que el acuerdo era escueto, creo. -----

Lianette Medina: No, el acuerdo no mencionaba ese tema. -----

Cinthy Arias: Es como general. -----

Lianette Medina: Nosotros no lo teníamos como previsto. -----

Alan Cambronero: Es que suena escueto porque hace referencia a esas acciones de mejora y tal vez aquí no hay alguna relacionada con esa acción, que de por sí ya se está ejecutando, ya hay información y ejecución, pero el acuerdo... -----

Ana Yanci Calvo: Es que no podemos confundir, creo que debemos tener claro, este es el proceso de ejecución presupuestaria 2025. Cinthy se está refiriendo al proceso de formulación presupuestaria del 2026. Entonces, no podemos amarrarlo con la ejecución del 2025 en ese sentido. Porque lo que estamos pensando es... -----

Cinthy Arias: Pero, sí y no. -----

Ana Yanci Calvo: Es que estaríamos diciendo que a raíz de la improbación del canon tal cosa, pero la ejecución no solamente involucra al canon e involucra las otras fuentes. -----

Cinthy Arias: Sí, yo lo sé, lo que yo quiero decir es que a partir de la decisión estratégica que se tome en torno a cómo se debe atender este nivel de ejecución va a impactar, porque se podrían posponer algunos proyectos hacia el 2026 o podrían continuar hacia el 2026 algunos, que estén siendo ejecutados ahora y desde esa perspectiva, nos pone en la situación de la improbación, aunque es un hecho completamente separado, nos pone en

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

una decisión adicional que tomar sobre lo que se va a poder hacer o no y ahí es donde entran la valoración de los POI 2026. -----

En este acuerdo, efectivamente, no debería quedar nada sobre esto, pero yo sí creo que el Consejo tiene que tomar una instrucción clara, para lo cual debe tener información clara, con relación a todos los requerimientos de gastos que se hicieron para el 2026, sean o no POI o hayan sido planteados con futuras iniciativas a valorar como posibles POI. Eso es todo. -----

Ana Yanci Calvo: *De hecho así es, cuando ahora es que no se ha iniciado, por eso es que ustedes no lo han podido observar, hasta ahora, que estamos hablando de ejecución, cuando se inicia el proceso de formulación presupuestaria del ordinario que inicia ahora, bueno, no lo he podido iniciar porque estoy con miles de cosas, hasta ahora más bien nos liberamos, se inicia con esto, el primer paso que se hace es otra vez el proceso de formulación del presupuesto inicial, arranca con la formulación de los lineamientos ¿y estos lineamientos en qué consisten?, es la actualización del tipo de cambio que mencionó Alan ahora, es volver a informar a la gente cómo vamos a hacer y dentro de estos mismos lineamientos, podríamos claramente mencionar todo lo que usted acaba de decir de responsabilidades y demás, claramente, ahí lo dice, pero podríamos ser más puntuales. --*

Esos lineamientos se presentan a ustedes y una vez aprobados es cuando hacemos los oficios, donde le solicitamos a todas las unidades que estuvieron relacionadas con el Canon de Regulación, porque aquí tendríamos que incorporar, ahora bien, a la Unidad de Espectro y a la Dirección General de FONATEL, que no forman parte del primer proceso, que es el canon de Regulación y decirles a estos primeros, actualicen toda la información que ustedes tengan y en todo esto es cuando informan otra vez cuáles son las contrataciones que están vigentes, cuáles son las contrataciones que van a vencer, todo lo demás, información que ustedes saben que se muestra en el Canon de Regulación, cuáles son los costos nuevos, todo esto se actualiza en ese momento y se da otra vez el gran papel de

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

trabajo, que es el que ustedes y nosotros siempre les presentamos y es ahí donde se debe hacer la toma de decisión, cuando está toda la información, porque también hay que esperar la actualización, tanto del tipo de cambio, como hay que esperar también la actualización de los drivers que va a determinar la Unidad de Finanzas, puede ser exactamente el mismo del Canon de Regulación o puede ser que los varíen, esa información claramente es por parte de ellos y toda esta información es la que reúne el gran presupuesto inicial 2026, el cual se va a ajustar a raíz del superávit específico, que no hemos incorporado a la fecha, que ya sabemos cuál es, que es el de Espectro. -----

Igualmente, se utiliza la estimación del superávit, ¿qué es la estimación del superávit?, es algo que tal vez no está ahora en la paleta, pero se los voy a explicar, es decir, se toman todos estos costos que las unidades y Direcciones han indicado que ya no van a ejecutar durante el periodo 2025 e indican, no vamos a ejecutar esto y esto forma parte de la estimación del superávit al 31 de diciembre de 2025. -----

Entonces, toda esta plata que no se va a ejecutar es la plata que va a servir para financiar, también en gran parte este déficit presupuestario que tenemos, dada la improbación del Canon de Regulación. -----

Bueno, pero todo eso se va a saber hasta que ya tengamos la consolidación, porque trabajar sobre el Canon de Regulación, que es información que enviaron las áreas en marzo, que es 3 meses, 4 meses después, pues claramente no es lo correcto, ni lo más conveniente. -----

Entonces, se actualiza todo esto y es cuando ahí empezamos a arrancar sobre el proceso de formulación, el cual yo pienso realizar a STAP lo más pronto posible para que todo esto fluya, más que debido a este déficit presupuestario, en la toma de decisiones, que es en lo que ustedes más se van a involucrar, claramente, como siempre, va a ser larga la jornada de los análisis y demás con los Directores y todo lo que usted acaba de mencionar, doña Cinthya. -----

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

Pero, claramente todo esto que usted acaba de decir es el proceso de formulación del presupuesto. -----

Cinthyia Arias: *Sí, porque para mí las 2 cosas, como usted lo ha explicado, las historias se concatenan. -----*

Ana Yanci Calvo: *Exactamente. -----*

Federico Chacón: *Gracias, don Carlos y doña Lianette. -----*

Carlos Watson: *Sí, era seguir la línea, pero ya doña Ana Yanci lo explicó muy detalladamente, que eran los proyectos POI y que las semanas pasadas hemos tenido algunas reuniones sobre este tema y se le indicó a doña Lianette y a don Alan, que conversaran un poco con los Directores para que nos trajeran una propuesta concreta sobre los proyectos POI. -----*

Creo que eso ya más o menos está listo, entonces, en las próximas reuniones que se incorpora doña Cinthyia a este tema en particular, podríamos verlo en profundidad. -----

Cinthyia Arias: *Entonces yo me pongo al día con eso y lo que voy a hacer es revisar iniciativas versus valoración y POI, de acuerdo, gracias. -----*

Federico Chacón: *De acuerdo, muchas gracias doña Lianette. -----*

Lianette Medina: *Bueno, yo realmente quería, mi idea es complementar, para atender la consulta de doña Cinthyia. -----*

Realmente, muy bien el comentario de don Carlos, nosotros ya hemos estado trabajando, solicitándole a las dependencias la aplicación de las iniciativas a los costos previstos para el próximo año e incluso algunos listos para este año. -----

Entonces, sí existe una relación en lo que está presupuestado en el 2025 y lo que está presupuestado en el 2026 en algunos casos particulares, que podrían considerarse proyectos POI, ejemplo, alguna solicitud de información que se le pidió a la Dirección -----

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

General de Calidad, la misma Dirección General de Operaciones, tiene por ejemplo en el tema de procesos y procedimientos recursos para el 2025 y también para el 2026 y eso podría ser un eventual proyecto POI, entonces, efectivamente sí, hay una relación entre los costos ya incluidos en el 2025 y en el 2026 de algunos casos particulares. -----

Entonces, está en lo correcto en lo que mencionó y en este momento creo que es parte de lo que tal vez, como estuvo fuera, no vivió, fue que tuvimos esas reuniones que dijeron don Federico y don Carlos, ellos nos pidieron que solicitáramos a las Direcciones, ya se les pidió a las Direcciones que aplicarán la metodología de iniciativas para ver si esas ideas se van a considerar proyectos POI y ahí se tome la decisión. -----

El siguiente paso sería revisar la información de las Direcciones y mostrarles a ustedes el producto de esas solicitudes, para entonces analizar el posible efecto presupuestario y que se decida cuáles se van a convertir en proyectos y cuáles no. Esto de forma paralela con el análisis de lo que vamos a hacer con la improbación, por esa reducción de recursos que tenemos que hacer respecto a las necesidades. -----

Federico Chacón: *Listo, entonces, muchas gracias. Don Alan, tal vez si repasamos el acuerdo, nada más. -----*

Alan Cambronero: *Sería este que está en pantalla, que es dar por recibido y aprobar el informe de ejecución de este oficio, aprobar las recomendaciones incluidas en la sección 2 del informe y autorizar a esta Dirección para que remita a la Contraloría en el sistema, en el SIPP, este informe de ejecución y se notifica también a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y la Auditoría Interna de la ARESEP. -----*

Federico Chacón: *Listo, perfecto y sería en firme ¿verdad? para proceder con las notificaciones. -----*

Alan Cambronero: *Sí, por favor, igual. -----*

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

Cinthyia Arias: Ahí era donde yo, perdón, solicitaba que se reiteraran a los Directores sus responsabilidades, esa última acción de mejora, me parece. -----

Alan Cambronero: No sé si proponen con esa o incluimos algo adicional. -----

Federico Chacón: Era lo que estabas proyectando Alan, dice: "...solicitar a los responsables de la ejecución de las recomendaciones que se indican en esta tabla que documenten las gestiones que permitan su cumplimiento." -----

Cinthyia Arias: O sea, para mí es reiterar a los Directores Generales que como responsables de la ejecución de los recursos asignados a cada una de sus áreas, deberán asignar los recursos necesarios o deberán procurar que las recomendaciones que se adoptan en este acuerdo sean adecuadamente ejecutadas, o algo así, no sé. -----

Federico Chacón: Lo podemos ajustar aquí esto Alan. Sí. -----

Alan Cambronero: Sí, señor ¿de una vez? o les pasamos, yo ya anoté la redacción, tal vez les pasamos ahora la propuesta, a los 3 para que cualquier cosa... -----

Federico Chacón: Sí, perfecto, para que lo hagan con calma. Entonces, con estos ajustes al documento lo sometemos a votación. Entonces, doña Cynthia, don Carlos, lo aprobamos en firme ¿verdad? -----

Alan Cambronero: Sí, por favor, muchas gracias. Ya con esto estamos de nuestra parte. -

Federico Chacón: A ustedes las gracias, porque estos son los periodos de mucho trabajo cíclicos y entonces, les agradecemos muchísimo todo el esfuerzo". -----

La Presidencia somete a votación la propuesta de acuerdo que se tiene a la vista y con base en el oficio 06827-SUTEL-DGO-2025, del 23 de julio del 2025 y la explicación brindada por los señores Cambronero Arce, Medina Zamora y Calvo Calvo, los Miembros del Consejo resuelven por unanimidad adoptar dicho acuerdo con carácter firme, de

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

conformidad con lo que sobre el particular establece el numeral 2, del artículo 56, de la Ley General de la Administración Pública. -----

ACUERDO 004-041-2025

CONSIDERANDO QUE:

- I. De conformidad con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público¹ (NTP) R-DC-24-2012 emitidas por la Contraloría General de la República que señalan lo siguiente:

“4.3.15 Información sobre la ejecución presupuestaria que debe suministrarse a la Contraloría General. La información complementaria sobre la ejecución presupuestaria deberá incorporarse, semestralmente, en el sistema electrónico diseñado por la Contraloría General para tales efectos, en forma conjunta con la información que se genere producto de la fase de evaluación presupuestaria [...]”-----

“4.5.5 Suministro de información sobre los resultados de la evaluación presupuestaria a la Contraloría General. Para el ejercicio de las competencias de fiscalización, las instituciones deberán presentar a la Contraloría General de la República, informes semestrales acumulativos, con fecha de corte 30 de junio y 31 de diciembre, con los resultados de la evaluación presupuestaria, referida a la gestión física y financiera ejecutada. Las fechas para dicha presentación serán las siguientes: -----

- a) La del primer semestre, a más tardar el 31 de julio del año de vigencia del presupuesto... (el subrayado es propio)-----***

“4.5.6 Información sobre la evaluación presupuestaria que debe suministrarse a la Contraloría General de la República. La información

¹Reformada por las resoluciones del Despacho Contralor No. R-DC-064-2013 de las quince horas del nueve de mayo de dos mil trece publicada, R-DC-73-2020 de las ocho horas del dieciocho de setiembre de dos mil veinte, y R-DC-117-2022 de las de las catorce horas del once de noviembre de dos mil veintidós.

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

sobre la evaluación presupuestaria deberá incorporarse en el sistema electrónico diseñado por la Contraloría General de la República, en forma conjunta con la información solicitada en la norma 4.3.15.” -----

- II. La Norma técnica sobre presupuesto público 2.1.3 establece los actores y responsabilidades del subsistema presupuestario: -----

“2.1.3 Participarán en el Subsistema de Presupuesto, el jerarca, los titulares subordinados y demás funcionarios institucionales quienes serán responsables, además de cumplir con el bloque de legalidad atinente a su respectivo puesto, de llevar a cabo las siguientes funciones:-----

a. **Jerarca.** *Es responsabilidad del jerarca procurar que exista un ambiente de control propicio para el desarrollo efectivo del Subsistema de Presupuesto Institucional, por lo que debe emprender las medidas pertinentes para su establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, control, perfeccionamiento y evaluación, de manera que se logre cumplir con sus objetivos...” -----*

b. **Titular subordinado.** *Al titular subordinado, según su ámbito de competencia, le corresponderá establecer, mantener, operacionalizar, controlar, perfeccionar y evaluar el Subsistema de Presupuesto Institucional de manera que se cumpla con sus objetivos. Para ello como mínimo deberá: (...)*

viii. Dar seguimiento y realizar evaluaciones periódicas sobre el funcionamiento del Subsistema para adoptar las acciones correctivas que procedan y brindar los informes y reportes que requiere el jerarca. -----

ix. Atender oportunamente las recomendaciones, disposiciones y observaciones que el jerarca y los distintos órganos de control y fiscalización emitan en relación con el Subsistema...” -----

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

- III. La Dirección General de Operaciones remitió al Consejo de la Sutel el Informe de Ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2025, mediante el oficio 06827-SUTEL-DGO-2025 del 23 de julio de 2025, para el conocimiento y aprobación. -----

EL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

RESUELVE:

1. Dar por recibido y aprobar el *Informe de Ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2025*, remitido al Consejo por la Dirección General de Operaciones, mediante el oficio 06827-SUTEL-DGO-2025 del 23 de julio de 2025. -----
2. Aprobar las recomendaciones incluidas en la Sección VII del Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2025 y comunicarlas a los ejecutores para su cumplimiento, según el siguiente detalle:-----

Acción de mejora		Ejecutores	Plazo
1. Remitir el Informe de Ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2025 a los Directores generales y jefes de unidad de la Sutel.		Secretaría del Consejo	julio 2025
2. Solicitar a la Dirección General del Fonatel que realice una revisión de los costos directos asociados a su gestión y aplique las medidas correctivas que permitan mejorar el nivel de ejecución del período.		Dirección General del Fonatel	III trimestre 2025
3. Girar instrucción a la unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Operaciones para que realice una proyección de los costos		Unidad de Recursos Humanos, DGO	Julio 2025

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

Acción de mejora		Ejecutores	Plazo
asociados a remuneraciones y determine los recursos que no serán utilizados.			
4. Enviar un comunicado a los principales proveedores de bienes y servicios sobre la aplicación de la Ley 10495 y la aplicación del sistema Tesoro Digital, así como sus implicaciones en la programación de pagos.		Unidad de Proveeduría y servicios generales, Unidad de Finanzas	III trimestre 2025
5. Realizar los ajustes en las principales órdenes de compra pactadas en dólares, utilizando el tipo de cambio de ejecución actualizado por la Unidad de Finanzas, para establecer los recursos disponibles y su posible uso.		Unidad de Proveeduría y servicios generales, DGO	Agosto 2025
6. Solicitar a los responsables de la ejecución, de las recomendaciones que se indican en esta tabla que documenten las gestiones que permitan su cumplimiento.		Ejecutores de las recomendaciones	III trimestre 2025

3. Solicitar a los titulares subordinados (Directores Generales y Jefes de Unidad) que realicen las gestiones necesarias para el cumplimiento de las “Acciones de mejora” indicadas en el punto 2 de este acuerdo y demás acciones que propicien el mayor nivel de ejecución presupuestaria posible para el 2025, en atención a la normativa vigente y disposiciones de la Contraloría General de la República.-----

30 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 041-2025

4. Autorizar al Director General de Operaciones, para que remita a la Contraloría General de la República mediante el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) el Informe de Ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2025, así como a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) y Auditoría Interna de Aresep-Sutel mediante la Unidad de Gestión Documental. -----

ACUERDO FIRME

NOTIFÍQUESE

A las 11:50 horas se levanta la sesión, la cual cumplió a cabalidad con todas las disposiciones establecidas por el ordenamiento jurídico para la celebración de sesiones virtuales. Se mantuvo la conexión tanto en audio como en video, durante toda la sesión, de conformidad con la normativa vigente. -----

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

LUIS ALBERTO CASCANTE ALVARADO

SECRETARIO DEL CONSEJO

FEDERICO CHACÓN LOAIZA

PRESIDENTE DEL CONSEJO